
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA - IZTAPALAPA

✓ **DIVISION DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**

144917

✓ Lic.
✓ **PSICOLOGIA SOCIAL**

TESINA PARA TITULACION:

✓ **LA DELINCUENCIA FEMENINA EN MEXICO, D.F. :**
(UN ESTUDIO EXPLORATORIO) ✓

Asesor:
Lic. Jesús Segura Hidalgo.

Lector:
Lic. José Octavio Nateras Domínguez

✓ **Alumna:**
Elvia Inés Aguirre Ballesteros.

Matrícula:
88336081.

Fecha:
México, D.F., Septiembre de 1993.

144917

El presente trabajo esta dedicado a mis padres quienes hicieron de mi persona una amiga leal, una mujer de bien.

También va dedicado a mi segundo padre, mi hermano William, quien me prestó su ayuda y comprensión incondicional para el cúmulo de esta meta.

Asimismo, dedico a mi hermano Iván, quien supo guiarme y conducirme hacia el éxito de este trabajo.

Y... a todas las mujeres que consciente o inconscientemente están encarceladas, presas, recluidas en sí mismas, en su familia y en la sociedad.

Mis más sinceros agradecimientos para:

México, país que me brindó una estadía agradable.

La Universidad Autónoma Metropolitana porque supo hacer de mí una profesionalista competente.

Al Lic. Gerardo Islas del Instituto de Capacitación Penitenciaria, quien me prestó colaboración y cobertura necesaria y precisa.

Al Centro de Readaptación Social Tepepan por haberme brindado oportunidad de efectuar el trabajo de campo para la realización de esta investigación.

De igual manera a todas las personas que directa o indirectamente colaboraron en la realización de esta investigación.

"La antigua afirmación de que lo que se ofrece exteriormente como un crimen puede tener sus raíces en motivos que coinciden ocultamente con los más nobles anhelos del ser humano, es muy exacta, tratándose de las mujeres. Estas se tornan criminales porque les está cerrado el camino que conduce justamente a lo alto y a la luz. Por eso hay que extraer de ellas lo positivo y darles un espacio en que puedan llevar su vida sana. Si se procura a la mujer una verdadera vida alegre y libre, entrará robustecida y llena de voluntad positiva en los lazos de la sociedad presente. Los conflictos con la sociedad tendrían entonces, el sentido de ennoblecirla, no de socavarla".

Eduardo Spranger

CONTENIDO

INTRODUCCION	. 5
I. LA CRIMINOLOGIA	. 7
1. JUSTIFICACIÓN CRIMINOLÓGICA	7
1.1 Abandono Moral	7
1.2 Medio Familiar y Criminalidad	7
2. NOCIONES DE CRIMINOLOGÍA	8
2.1 Sociología Criminal	8
2.2 Psicología Criminal	9
2.3 Conductas parasociales y Antisociales	9
2.3.1 Alcoholismo	9
2.3.2 Estupefacientes	9
2.3.3 Delincuencia Sexual	10
2.3.4 Delitos Contra la Propiedad	10
2.3.5 Delitos Contra las Personas	10
2.3.6 Delitos Contra el Estado y el Orden Público	10
2.4 Balance General	10
3. LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y LA DELINCUENCIA	11
3.1 La Visión Psicosocial	11
4. ANOMIA Y DESVIACIÓN	12
4.1 Estructura social y anomia	14
4.2 Tipos de adaptación individual	15
4.2.1 Conformidad y Obediencia	15
4.2.2 Innovación	17
4.2.3 Ritualismo	17
4.2.4 Rebelión	17
4.3 El papel de la familia	18

II. LA DELINCUENCIA FEMENINA	21
1. CIFRAS GENERALES	21
1.1 Planteamiento	21
1.2 Cifras Generales	21
2. POBLACIÓN DE INTERNAMIENTO Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	23
2.1 Características de la Población Penitenciaria	23
3. FACTORES SOCIALES DE LA DESVIACIÓN Y EN LA DELINCUENCIA	24
3.1 Variedades de la conducta normal	25
3.2 Situaciones que determinan la desviación	25
3.3 Grado de desviación	26
4. FACTORES SOCIALES Y PSICOLÓGICOS	27
5. EL ENFOQUE MULTICAUSAL	29
6. EL MITO DE LA DELINCUENCIA	29
6.1 La Familia	30
6.2 La Escuela	31
6.3 La Religión	31
6.4 El Estado	32
7. TIPOLOGÍA DE LA MUJER DELINCUENTE	32
7.1 Daños contra la Salud	33
7.2 Homicidio	34
7.3 Robo	35
7.4 Estafa y/o fraude	36
III. CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL "TEPEPAN"	41
1. ELEMENTOS DEL RÉGIMEN DE RECLUSIÓN EQUITATIVO	41
2. LA LEGISLACIÓN RELATIVA A LA RECLUSIÓN DE LA MUJER	41
3. EL PERSONAL DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL	42

3.1. Situación actual del Régimen de Reclusión de Mujeres	43
4. LA MUJER AL INTERIOR DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL "TEPEPAN"	45
4.1 La Madre de Familia Encarcelada	49
4.2 La Guardería como Parte Integrante del C.F.R.S. "Tepepan"	50
4.3 Trabajo en Reclusión	51
4.4 La Educación de la Mujer Delincuente	53
IV. METODOLOGIA	57
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	57
1.1 Hipótesis	57
1.2 Variables	57
1.3 Definición operacional	57
2. MUESTRA	58
3. EL INSTRUMENTO	58
4. ANÁLISIS DE DATOS	59
V. ANALISIS DE RESULTADOS	61
1. DE DATOS	61
2. DE CORRELACIONES	74
VI. INTERPRETACION DE RESULTADOS	77
1. HIPÓTESIS A	77
2. HIPÓTESIS B	78
3. HIPÓTESIS C	78
4. HIPÓTESIS D	79
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	81
LIMITACIONES	83
BIBLIOGRAFÍA	85

INTRODUCCION

La humanidad ha sido testigo de profundos y vertiginosos cambios en el transcurso de los últimos años del presente siglo. Dichos cambios han afectado todos los órdenes de vida; la guerra del Pérsico, numerosos conflictos internacionales, los movimientos de liberación de los pueblos, así como los avances científicos y tecnológicos que han trastocado sin duda, los valores culturales y los estilos de vida en cada una de las sociedades. No es de extrañar y ver como algo incongruente, que semejantes acontecimientos hayan determinado modificaciones en la conducta de la mujer; como es su participación e incremento en conductas delictivas.

El mundo ha dado lugar a una honda y revolucionaria transformación social de la vida, debido al desarrollo de la ciencia y de la técnica. El cambio en la estructura institucional, que varía en intensidad de unas sociedades a otras, obliga a una constante reorganización para seguir funcionando. El sistema de normas y valores, que son parte integrante de diferentes instituciones, que favorecen al sistema social regulador del comportamiento de los grupos y de los individuos, la religión, la opinión pública, las costumbres, la urbanización, la educación, etc., han avivado el compás de la transformación según el desarrollo y niveles de vida, que en los distintos países prevalecen.

El carácter "prudente y no violento" de la criminalidad femenina ha sido siempre lo típico; y tal situación es considerada y percibida como normal y algo natural, por reflejar el rol sexual tradicional de esposa y madre que siempre se le ha asignado y que se encuentra determinado, básicamente, por factores biológicos. Este modo de pensar que aún predomina, hace difícil la concepción de que la mujer pueda desempeñar otros papeles y trabajos, así como el fijarse nuevas metas que no sean las que tradicionalmente se le han asignado.

Muchos son los países que han puesto su confianza en la mujer, no sólo para que participe activamente en el desarrollo nacional, sino para que asuma funciones directas. El cambio social que se produce en la mayoría de ellas ha afianzado las potencialidades de la mujer y acrecentado las limitaciones de la generación anterior para participar en el proceso constructivo del desarrollo nacional. Así mismo, son muchas las ocasiones en que se ha llegado a olvidar que el perfeccionamiento de la mujer en el campo educacional, cultural y laboral, la han capacitado cada vez más para la realización de nuevos oficios e incluso actividades laborales, consideradas exclusivamente para hombres. Sin duda alguna, todos estos cambios han puesto a la mujer en contacto directo con su ambiente; es decir, un mundo competitivo regido por una economía de consumo, con escasos bienes materiales para satisfacer las necesidades básicas de sus asociados; con el cual surgen, desde luego, nuevas formas y dimensiones de comportamiento femenino.

La mujer que delinque tiene por tanto una doble proyección: por un lado, viola su rol sexual y social de sumisión y dependencia y por otro, viola la ley. Tratar de buscar una

explicación de las diferencias cuantitativas y cualitativas entre delincuencia femenina y masculina son variadas; dentro de éstas predominan los elementos biológicos que hacen referencia a su condición; los culturales y religiosos que les permiten gran capacidad recuperativa y generativa, hasta aquellos que hacen referencia a su actitud frente a la vida que la llevan, de preferencia a desempeñar trabajos en el hogar que la mantienen alejada de los problemas sociales externos. No obstante, la mujer se reciente de las transformaciones que experimenta la sociedad de hoy, se encuentra en un mundo incoherente, pluralista, en el que la propaganda, las disensiones políticas y religiosas, el choque de intereses económicos, la falta de conciencia profesional y de responsabilidad cívica crean un descontento notable, desorientador.

Sea cual fuere la explicación, en el hecho se observa que, así como hay mujeres que se esfuerzan por obtener posiciones dentro de los límites legales hay otras que lo hacen fuera de la ley; y en su intento de buscar y alcanzar otras metas, llegan a esferas delincuenciales tradicionalmente reservadas a los hombres.

Creo que el fenómeno de la delincuencia femenina es un síntoma no tanto de inadaptación individual como de exposición colectiva a las presiones nocivas del medio, por lo que han de buscarse más que en la mujer o en su familia, en los importantes cambios sociales y políticos que se producen en su alrededor.

Todos estos planteamientos señalados más la escasez de estudios locales sobre el fenómeno, me llevan a realizar la presente investigación que consiste en un análisis comparativo de las características cualitativas de la delincuencia femenina encaminados hacia una psicología de la mujer encarcelada. El trabajo hace referencia a factores demográficos, socio-económicos, culturales, psicológicos, siempre con el propósito de encontrar elementos que ayuden a proporcionar una mejor y más amplia explicación del fenómeno de la criminalidad femenina registrada en esta metrópoli.

El trabajo de investigación está estructurado de la siguiente manera:

El capítulo I describe conceptos básicos sobre criminología, la psicología social y su relación con la delincuencia. El capítulo II comenta cifras generales de la delincuencia y características de la población penitenciaria. El capítulo III, señala especificidades del Reclusorio Femenil de Readaptación "Tepepan", como son: estructura física, el personal técnico, población de internas, etc. El capítulo IV detalla la metodología. El capítulo V, indica el análisis descriptivo y correlacional de las variables utilizadas. El capítulo VI muestra la interpretación de los datos. La parte de conclusiones corrobora el marco teórico empleado y también se añade una parte de recomendaciones y limitaciones que tuvo este estudio exploratorio.

I. LA CRIMINOLOGIA

Nadie duda que la criminalidad existe, pero casi todas las veces se habla de ella como de una abstracción. Se conocen crímenes y criminales, pero la criminalidad, hecho social, es una realidad más incierta. Lo es para la opinión pública y para la estadística.

1. JUSTIFICACIÓN CRIMINOLÓGICA.

La política criminal moderna, provee otras justificaciones de orden jurídico y realista. Uno es el de que las penas cortas de prisión, que durante muchos años fueron aplicadas a las delincuentes, en el curso de estos últimos años se ha venido reconociendo no ya su ineficiencia, sino su peligrosidad, por lo que se ha venido propugnando su sustitución por toda clase de medidas educativas, institucionales u otras de carácter intermedio entre la reclusión y la libertad, con lo que se pretende combinar los criterios tradicionales y las orientaciones modernas¹.

Las nuevas tendencias y conquista de las Ciencias Sociales, pedagógicas, psicológicas y jurídicas, en trance de sustituir los viejos métodos para combatir la criminalidad por otros más nuevos, consideran que el problema concreto de las mujeres delincuentes-problema sobre el que inside la Defensa Social- debe resolverse no sólo en la edad cronológica, sino a la noción de edad real, como componente de la personalidad del delincuente. Otro factor que contribuye a la delincuencia femenil, es la tendencia hacia una mayor individualización. Se concede cada día más importancia a la libertad de acción de la persona.

1.1 Abandono Moral.

Demostrado cumplidamente por los especialistas el valor criminógeno del abandono moral, como factor influyente en la delincuencia femenil, esto se estudiará de modo amplio, pero en su íntima relación con las exigencias del mundo moderno.

1.2 Medio Familiar y Criminalidad.

La condición de vida de una gran proporción de las delincuentes muestran que éstas provienen de un medio familiar generador de miseria, vicio, inmoralidad e indisciplina, ya sea porque alguno de los padres ha muerto, ha desaparecido, se encuentra rara vez en el hogar o incluso es una figura apartada de la vida familiar; o viven desavenidas, las hijas están separadas o bien por trabajar la mujer fuera del hogar, desde su más tierna infancia conocen una vida afectiva de orfandad que les conduce a la emancipación y le precipita a su adolescencia. La escasez de vivienda obliga también a los niños desde pequeños a su abandono y a salir a la calle, cuyos atractivos simplemente aprehensivos por el dinamismo elemental de las percepciones sensoriales tiene una acción evidente y

fácil sobre la moralidad y la delincuencia. El despertar de su sexualidad complica su género de vida y frecuenta medios donde encuentra reincidentes e influencias que hace que empiece el aprendizaje criminal, porque el afán de lucro y de placeres las esclaviza. Dominadas por estos impulsos se lanzan a la vida de la delincuencia en forma permanente.

Las delincuentes jóvenes adultas incluyen en sus filas un gran número de hijos de recientes inmigrantes a las ciudades, porque al carecer de empleo o facultades para obtenerlo emprenden una vida criminal, como manera de combatir las dificultades de adaptación a un medio urbano que les es hostil.

2. NOCIONES DE CRIMINOLOGÍA.

El delincuente es un hombre (en este caso una mujer) que es igual a todos en su apariencia general, pero su conducta va contra la norma moral. Baste recordar a Sigmund Freud (creador de la ciencia que estudia y analiza los problemas de la mente): "El hombre moral es aquél que ha sabido resistir la tentación".

2.1 Sociología Criminal.

Enrique Ferri creó la sociología criminal, su aporte es el que divide a las causas productoras del delito en endógenas y exógenas. Dividió a los delincuentes en:

- a) Delincuentes locos,
- b) Delincuentes natos,
- c) Delincuentes habituales,
- d) Delincuentes pasionales, y
- e) Delincuentes ocasionales².

Los factores endógenos o internos de la persona pueden ser hereditarios o adquiridos; en ambos casos se llaman orgánicos, las taras, la epilepsia, la predisposición a ciertos estados de ánimo negativos por la acción glandular, etc.

Los factores exógenos o externos, son los que están fuera de la persona, pero que operan en ella, predisponiéndola al delito. Casi todos estos factores son sociológicos: la familia, la escuela, la comunidad, el núcleo social que es defectuosa. Esto en nuestro medio tiene mucha aplicación porque, por ejemplo, el machismo, el alcoholismo, y ahora la farmacodependencia, son patrones culturales que conforman a la niña, a la adolescente y a la mujer adulta de tal manera, que la proyectan, las más de las veces en el cauce de la violencia o el desconcierto provocándole la predisposición delictiva.

La escuela sociológica separa a las delincuentes en función al sentimiento del cual carecen ya sea de piedad, sentimiento de probidad, o ambos³.

2.2 Psicología Criminal.

El descubrimiento del psicoanálisis de Freud, hizo que su teoría se aplicara a la criminología. Freud dice que la estructura psíquica está dividida en: ELLO, YO y SUPER YO. El ELLO es la parte ciega que todos poseemos, que actúa forzándonos instintivamente y sin que nos demos cuenta; él lo llamó inconsciente estructural. Todo lo que sabemos de nosotros mismos, nuestros actos conscientes constituyen el YO. El SUPER YO está constituido por nuestros mejores sentimientos y deseos -religiosos, morales, de superación, amor, afecto, etc.- y opera como crítico directo de los actos originados por el YO en forma instintiva.

De acuerdo con la teoría psicoanalítica que tiñe toda la escuela de la psicología criminal la delincuencia tiene lugar porque actúa dejándose llevar por la voz del ELLO, sin escuchar los consejos del SUPER YO. La persona que carece de SUPER YO o que tiene éste mal formado o invertido -un SUPER YO criminal- también formará un delincuente.

2.3 Conductas parasociales y antisociales.

Existen en este centro 3 clases de internas: Las sociales normales, son las que producen, progresan, hacen una familia y luchan por ella. Las antisociales, son las que atacan al régimen establecido infringiendo normas y cayendo dentro de la órbita del derecho penal; a éstas se debe readaptar haciéndolas normales y productivas; son homicidas, ladronas, drog traficantes, etc. Y las parasitarias, que devienen en la delincuencia; las mendigas y las pordioseras son extraídas de las clases pobres y acostumbran vivir de los demás justificando su actitud e pobreza y la falta de oportunidades en la vida. Creo que México da atención especial a este tipo de seres parasitarias que siempre alcanzan a crear un grave problema social y económico.

2.3.1 Alcoholismo.

El alcoholismo social y ocasional provoca múltiples delitos que se han cometido y se cometerán bajo los efectos del alcohol. Este abuso es universal y bajo su efecto, excitadas e inhibidas, cometen actos de robo y causan accidentes al interior del Centro de Readaptación Social.

2.3.2 Estupefacientes.

Los delitos contra la salud revisten importancia en este país por las serias proporciones con que se cuenta en la actualidad. Las más conocidas son la marihuana, la mezcalina, el ácido lisérgico, las anfetaminas y las sustancias inhalantes, que en unión de las otras están causando estragos en la población de este Centro. Desde luego las farmacopendientes pierden motivación para el trabajo y la vida productiva por lo que constituyen ser parásitos sociales, y además, justifican su actitud con filosofías baratas e

intereses mezquinos: rebeldía a valores tradicionales, pseudo lucha por la paz y el amor, búsqueda de felicidad.

2.3.3 Delincuencia sexual.

La criminología femenina va acompañada de actos de vandalismo, de robos, de organización de bandas, por tanto ha aumentado en la misma proporción que lo ha hecho esta forma de conducta antisocial.

2.3.4 Delitos contra la propiedad.

Los delitos contra la propiedad ocupan un lugar preponderante en las estadísticas criminales, además ofrecen interesantes modalidades.

2.3.5 Delitos contra las personas.

Este tipo de delitos ocupa un segundo lugar en la investigación llevada a cabo.

2.3.6 Delitos contra el Estado y el Orden Público.

Son los ataques contra el poder y la resistencia a la autoridad que son corrientes en marchas, mítines; promoviendo disturbios en las calles a nombre de la anticoncepción, el racismo, el machismo, la igualdad de derechos de la mujer, etc.

2.4 Balance General.

México es un país de larga tradición histórica y cultural, con un pasado agitado y difícil, y actualmente con un desarrollo extraordinario veloz, pero desproporcionado en varios aspectos.

El primer problema grave es el aumento de población, que se duplica cada 20 años y que aumenta en más de 20% cada año, con un promedio 6 por cada 1,000 habitantes. Esto acarrea dos problemas base: la necesidad de duplicar cada 20 años el producto nacional, y de aumentar la población económicamente activa.

Dos fenómenos me preocupan de sobremanera en este trabajo: el aumento de población de menores de edad, con el consiguiente aumento de posibilidad de delincuencia y el fenómeno del urbanismo, que es preocupante por ser una de las grandes contradicciones ciudadanas, campo propicio a la formación de delincuentes.

La ignorancia y la miseria son factores criminógenos de importancia, pero vemos con satisfacción los grandes avances que se han hecho en la lucha contra ellas, así como el éxito en la lucha nacional contra la enfermedad y la muerte, cuyos resultados son

positivos en cuanto disminuyen el sufrimiento y la frustración, y con ello las tensiones y la agresividad.

Otro dato desalentador es que más de medio millón de niños nacen en México cada año, fuera del matrimonio, pues la irregularidad de la familia es uno de los factores criminógenos más frecuentes en la delincuencia femenina, y esto se constata con el trabajo de campo realizado en el Centro de Readaptación Social "Tepepan".

De cada 100 presuntos delincuentes 92 son hombres y 8 mujeres, esto es, 12 hombres por cada mujer; muy significativo en cuanto a la baja criminalidad femenina que da una idea de pasividad de la mujer mexicana en relación a la alta agresividad masculina. Estoy de acuerdo con el Dr. Quiroz Cuarón, en su libro "Criminalidad en la República Mexicana", en afirmar que el gran fenómeno de la criminalidad en México, D.F. está unido al fenómeno de la impunidad. Cuatro son los delitos que por su importancia cuantitativa caracterizan la criminalidad mexicana: lesiones, robo, homicidio y narcotráfico.

Creo que es importante señalar que México es un país altamente criminógeno. Las causas de este alto índice de delincuencia son:

- El alto índice de impunidad
- La desorganización y falta de preparación de los policías.
- La inmoralidad en la administración de la justicia.
- La multiplicidad de cuerpos de policía.
- La agresividad general de la gente del Distrito Federal.
- La desproporción entre riqueza y pobreza.
- La ignorancia.
- La baja calidad de los institutos de pena y de readaptación social.
- La escasez de medios económicos.

El crimen no desaparece, tan sólo se transforma, dicen los criminólogos italianos, las estadísticas de México les dan la razón, en cuanto a que se tiene cada vez menos delitos individuales, pero aumentan los colectivos; disminuye la heteroagresión, pero aumenta la autoagresión (consumo de drogas).

3. LA PSICOLOGÍA SOCIAL Y LA DELINCUENCIA.

3.1 La Visión Psicosocial.

Es, antes que nada, una manera de observar los fenómenos y las relaciones. En este sentido se puede afirmar que existe una visión psicosocial. A continuación intentaré ofrecer una idea de este enfoque.

Es una visión psicosocial que se traduce por una lectura ternaria de hechos y relaciones; su particularidad consiste en sustituir la relación entre sujeto y objeto, heredada de la

filosofía clásica, por una relación en clave de tres términos: Sujeto individual (ego) -- Sujeto social (álder) -- Objeto, obviamente diferenciado. Esto lleva a definir con precisión la manera en que se puede considerar el "álder" (individuo o grupo) para analizar las relaciones con la realidad, con el objeto social o no social, real o simbólico.

En la acepción de Bachelard, existen obstáculos epistemológicos como: el de agregar un suplemento espiritual a los fenómenos sociales, esto es, se debe explorar el aspecto subjetivo de los acontecimientos de la realidad objetiva (la realidad económica y social), así en esta investigación ahondé en los diversos aspectos de la mujer delincuente: las desigualdades económicas, la clase social, los intereses de grupos y otros aspectos. Una vez constituido el marco de esta manera, se constató diferencias con respecto a lo que debería pensar o hacer esa mujer delincuente si obedeciera a los amplios determinismos económicos y sociales: descuida sus intereses, no se rebela contra el poder o la autoridad, etc., para dar cuenta de estas diferencias se invocan factores de tipo subjetivo: los sentimientos, los valores, el grado de conciencia social, la influencia de los medios de comunicación, la imagen simbólica y así sucesivamente. Entonces se recurre a la Psicología Social y se le pide que comprenda lo que "la mujer encarcelada siente y piensa" -de ahí la moda de entrevista y/o encuesta- y mida sus efectos.

El enfoque que retomo está guiado por teorías y observaciones precisas de las relaciones entre las mujeres y los grupos en un medio social como es el D.F. Teoría como la de influencia social derivados en conformismo y sumisión, anomia y estructura social por medio de un estudio exploratorio.

4. ANOMIA Y DESVIACIÓN.

Durkheim utilizó el concepto de anomia en 1883 en su investigación sobre la división social del trabajo para "explicar las repercusiones sociopatológicas de la división social y humana del trabajo desarrollada en el industrialismo temprano"⁴. La división del Trabajo fue examinada por él no sólo como principio económico de la sociedad industrial capitalista, sino como uno de los fundamentos más importantes de la vida social en general, quiso determinar sus causas y condiciones, y emprendió una clasificación de comportamiento sobre la base de las regularidades comprobadas.

Según Durkheim, en las sociedades industriales modernas, se verifica un debilitamiento de la conciencia colectiva y una mayor acentuación de las diferencias individuales. Anomia es, entonces, el estado de desintegración social originado por el hecho de que la creciente división del trabajo obstaculiza cada vez más un contacto lo suficientemente eficaz entre los obreros, y por lo tanto, una relación insatisfactoria.

En "El Suicidio"⁵ Durkheim continúa desarrollando el concepto de anomia. Descubrió que tanto en épocas de prosperidad económica como en tiempos de depresión aumentan las tasas de suicidios. Formula que, cuando las necesidades de las personas no pueden ser satisfechas con los medios disponibles, estas personas incurren frecuentemente en el suicidio. (En esta hipótesis se encierra la concepción de que el hombre es un manojito de impulsos y necesidades desordenadas. Para que las necesidades puedan ser

satisfechas, tienen que ser limitadas socialmente, pues según Durkheim las necesidades humanas a diferencia de las necesidades animales, son en principio acrecentables. No cualquier acrecentamiento de las necesidades puede, sin embargo, ser satisfecho en todos los casos. Así, el bienestar puede convertirse en una causa de suicidio porque durante la prosperidad las necesidades de las personas se vuelven tan ilimitadas que ya no pueden ser satisfechas. En condiciones sociales estables, las aspiraciones y necesidades de las personas están reguladas y limitadas por las normas. Pero la depresión económica, como la prosperidad son situaciones sociales inestables, de tal manera que con la inestabilidad se produce el derrumbe de estas normas y aparece la anomia. La anomia es, por lo tanto, un estado social que está caracterizado por un debilitamiento general de la conciencia colectiva, en el que se vuelven poco claros los fines del accionar. En una forma ampliada la anomia es el fracaso o la falta de un sistema de convicciones morales arraigadas colectivamente.

Para la teoría de la anomia es de importancia dos de los enunciados emitidos por Durkheim: "la criminalidad es normal" y "la criminalidad es un hecho social, que debe ser explicado sociológicamente"⁶. De esta manera, él abrió la posibilidad de que la criminalidad y el delito como comportamiento desviado en general pudiera ser convertida, en sus regularidades comportamentales, en una categoría de conocimiento sociológico, y pasó con ello el desarrollo del plano explicativo individual al social.

Merton⁷ partiendo de la reflexión de que el desarrollo de la teoría sociológica sobre el comportamiento desviado se pudo comprobar durante largo tiempo una tendencia a atribuir el no funcionamiento de la estructura social a un fracaso en el control social. Así, considera su objetivo crear un marco de referencia que contribuya a un análisis sistemático de las causas sociales y culturales del comportamiento desviado. Para el examen analítico, separa la realidad social en estructuras cultural y social. El primero consiste de metas, propósitos, e intereses establecidos culturalmente que sirven como objetivos para todos los miembros de la sociedad. El segundo de la estructura cultural determina, regula y controla los caminos permitidos para alcanzar estos objetivos. Junto a estos objetivos culturales, Merton diferencia como aspecto de la estructura social los medios institucionalizados. Por lo tanto, sino existe un equilibrio entre valores y normas, por un lado, y los medios institucionalizados para alcanzarlos, por otro, entonces se llega al comportamiento desviado.

De este estado de anomia, esto es, de la mala integración de la estructura cultural y social, o bien de sus exigencias conflictivas al comportamiento individual, no resulta sólo el debilitamiento de las normas y valores culturales o de los medios legítimos, sino que esta situación específica, desorientadora para el individuo, requiere un dominio de la situación como adecuación a esta estructura. Existen diferentes formas de adaptación, pero que son definidas socialmente como desviadas. Esto es válido para el caso en el que los medios institucionalizados para alcanzar los objetivos están desigualmente distribuidos, no obstante que los valores y normas socialmente dominantes quieran ser reslizados también por aquellos que no tienen a su disposición los medios legítimos⁸. El enfoque de Merton de la anomia está constituido, en resumen, por los elementos siguientes: la disociación cultural dentro de un sistema social y la estratificación social como jerarquía posicional de los miembros de la sociedad. Por la combinación de ambos, Merton explica las tasa diferenciales de criminalidad.

Para Howard S. Becker⁹, representante del enfoque labeling, las normas son reglas de comportamiento que son elaborados por los grupos sociales. Si una persona viola estas reglas grupales, entonces es considerada como desviada desde el punto de vista del grupo. Sin embargo, esta relación puede invertirse: "desde el punto de vista del individuo que es etiquetado como desviado, pueden ser "outsiders" aquellas personas que elaboraron las reglas, de cuya violación fue encontrado culpable"¹⁰.

El enfoque estructural-funcional que, por sobre todas las cosas, está ligado al nombre de Parson¹¹ intenta explicar de forma general el comportamiento social. Para ello, el comportamiento social es referido a configuraciones que son concebidas como sistemas sociales. Estos se distinguen por su estructura como sistemas de referencia para el actor en el sistema social y por las funciones que los diferentes elementos tienen dentro del sistema social.

El labeling approach señala que el comportamiento desviado es constituido a través de las definiciones y reacciones en las interacciones, subraya el carácter procesual de la constitución del comportamiento desviado en su dependencia de los significados, que dentro del proceso de interacción, son atribuidos al comportamiento. De este modo, Cooley, Thomas y Mead señalan que la interacción simbólica implica una permanente definición y redefinición de la situación social y de la posición de los interactuantes. Para el comportamiento desviado esto significa que el comportamiento desviado no es una cualidad en sí de la acción, sino que recibe su significado a través de la atribución de determinados papeles sobre la base de determinados símbolos. Esta categorización recíproca que determina el papel social de los individuos y que forma sus identidades, es calificado por el labeling approach y es interacción simbólica.

Con su perspectiva sociológica, la teoría de la anomia no parte de los individuos, sino de relaciones sociales. Al constatarse discrepancias entre la estructura social y la cultural, pueden resultar afectadas por ellas también los individuos que sobre la base de estas condiciones se van a comportar desviadamente. Evitar la disonancia intrasocial será, por tanto, el supuesto para impedir el comportamiento desviado. Las medidas preventivas, en tanto son deducibles de la teoría de la anomia, deberían estar orientadas a modificar la situación de los delincuentes potenciales de tal manera que desaparezcan las condiciones causantes. Por ejemplo, no se deja que la delincuente, tras la aplicación de la pena, vuelva al medio delincuente donde las posibilidades de acceso a los medios ilegítimos son excesivamente elevadas, sino que se intentan incrementar los medios legítimos procurándole un lugar de trabajo a través de otras medidas.

4.1 Estructura Social y Anomia.

Algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertos miembros de la sociedad para inducirles a adoptar una conducta inconformista y no una conducta conformista.

La estructura cultural, define regula y controla los modos admisibles de alcanzar objetivos de diversos grados de sentimiento y comprenden un marco de referencia de las aspiraciones¹¹. La cultura impone así, la aceptación de tres axiomas culturales: en primer lugar, todos deben esforzarse para la consecución de objetivos elevados, porque

éstos están abiertos a todos; en segundo lugar, el aparente fracaso momentáneo no es más que una espera antes de alcanzar el éxito final; en tercer lugar, el verdadero fracaso no consiste más que en la limitación de ambiciones, o en su renuncia.

En una paráfrasis psicológica elemental, puede decirse que estos axiomas representan, en primer lugar, "un refuerzo secundario" símbolo de incentivo; en segundo lugar, una contención de la amenaza de extinción de la reacción, mediante un estímulo asociado; en tercer lugar un aumento de la fuerza motivadora a responder continuamente al estímulo, a pesar de la falta continua de recompensas.

En una paráfrasis sociológica, estos axiomas representan: en primer lugar, la desviación de la crítica de la estructura social hacia uno mismo, si se forma parte del grupo de miembros de la sociedad que no tienen un acceso pleno e igual a las oportunidades; en segundo lugar, la conservación de una determinada estructura de poder social al identificar a los individuos situados en los estratos inferiores, no con sus iguales, sino con los situados en la cumbre (a quienes acabarán uniéndose); en tercer lugar, una presión para obtener conformidad a los dictados culturales de la ambición irreprimible; los que no se acomoden a dichos dictados no serán considerados miembros plenos de la sociedad¹².

4.2 Tipos de Adaptación individual.

4.2.1. Conformidad y Obediencia.

La conformidad y la obediencia son dos formas de influencia social, difieren en varios aspectos. Antes que nada la presión a conformarse es ejercida de manera típica por pares que disfrutan del mismo status que el sujeto, mientras que la presión a obedecer es ejercida por una autoridad de elevado status. Además la obediencia presupone que la autoridad desee ejercer una influencia y vigile la sumisión del subordinado a sus órdenes. Por el contrario, la conformidad puede producirse sin que el grupo desee ejercer una influencia o vigilar al individuo, basta con que la persona conozca la posición del grupo y desee estar de acuerdo con ella. Una tercera diferencia entre la conformidad y la obediencia es que los individuos que se conforman tienen un comportamiento similar al de la fuente de influencia, mientras que los individuos que obedecen, generalmente tienen un comportamiento diferente al de la fuente de influencia.

Existe conformidad cuando la mujer delincuente modifica su comportamiento o actitud en su grupo, se puede suponer que así lo hace obedeciendo órdenes de la autoridad. Si bien la conformidad y la obediencia son dos formas de influencia social, difieren de manera importante en varios aspectos (Milgram, 1974).

La presión a conformarse es ejercida de manera típica por pares que disfrutan del mismo status que la mujer que delinque, mientras que la presión a obedecer es ejercida por la autoridad de elevado status. Además la obediencia presupone que la autoridad desee ejercer influencia o vigilar a la mujer recluida a sus órdenes. Por el contrario, la conformidad se produce sin que el grupo desee ejercer una influencia o vigile, basta con que la mujer encarcelada conozca la posición del grupo y desee estar de acuerdo con

ella. Así, las mujeres que se conforman tienen un comportamiento similar o idéntico al de la fuente de influencia, mientras las que obedecen generalmente tienen un comportamiento diferente al de la fuente de influencia¹¹.

Es así, como la influencia social no aparece nunca como factor de cambio, sino como inductora de conformidad social, o, de forma negativa, de desviación y marginación.

Por decirlo así, las mujeres delinquentes son un tipo de minoría marginada que ejercen influencia nítida en la sociedad. A estas se las estudia desde la óptica del trato diferencial y desigual por parte de la mayoría, destacándose como rasgos típicos su posición subordinada, su desventaja o handicap social, el estigma, el prejuicio y la discriminación (Gittler). Otros subrayarán su exclusión de una plena participación en la vida social (Schemerhorn). Siempre, manifiesta o latente, la idea de impotencia social, y con la incapacidad de generar el cambio¹².

Comprender las relaciones de la influencia social significa tener el privilegio de captar los aspectos misteriosos de la máquina social. Hasta ahora la psicología de la influencia social ha sido una psicología de la mayoría, y de la autoridad que supuestamente la representa. Se ha descrito a la conformidad desde el control social sobre los individuos, de la eliminación de las diferencias entre estos, y de la aparición de las uniformidades colectivas. Sin embargo, hay que recordar que la mayor parte de las resistencias al control social, de los alejamientos de la norma, se estudian como formas de desviación. Durante mucho tiempo se ha catalogado a la mujer delincuente en categoría desviante, se las ha tratado como objetos, peor aún, como residuos de la sociedad normal. Pero Moscovici trasmuta esta minoría (mujeres delinquentes en este caso) en minoría activa, que al no ser tan negativas y ni sumamente patológicas al código social dominante, se han convertido en grupos que poseen códigos propios. Por ello, no son objetos sino sujetos sociales, sean éstas homosexuales, con prejuicios raciales, las encarceladas y en rigor "los locos".

Es así como se ve que la psicología de los desviantes se metamorfosea en psicología de las minorías, como personas marcadas por la anomia (falta de ley o regla o desviación de las leyes sociales) engendran su propia nomia (regla o ley).

La desviación representa el fracaso en la inserción dentro del sistema, una carencia de recursos o de información en lo concerniente al medio social. La normalidad, por su parte, representa un estado de adaptación, un equilibrio con el medio social. La influencia social tiene por objeto la reducción de la desviación, la estabilización de las relaciones entre individuos y de los intercambios con el mundo exterior. El proceso de influencia implica que los actos de las mujeres delinquentes que siguen la norma son funcionales y adaptativas, mientras que las que se siguen apartando de la norma o van contra ella son consideradas como disfuncionales y no adaptativas. La conformidad se presenta como una exigencia sine qua non del sistema social: conduce al consenso y al equilibrio, así, los únicos cambios considerados son los que hacen al sistema más funcional y más adaptativo.

En consecuencia, la normal y la desviante se definen en relación al tiempo, al espacio y a su situación particular en la sociedad. La desviación no es un simple accidente que ocurre a la organización social -una manifestación de patología social, individual, en suma- sino que es un producto de esta organización, el signo de la antinomia que la crea y que a su vez es creada por aquélla.

El término "desviación" es, por otra parte, vago y demasiado marcado para describir este estado de cosas. Confunde los fenómenos de anomia, entre los que se cuentan a la criminalidad, la delincuencia, etc., con los fenómenos de exclusión, que consisten en tratar como carentes de cualidades económicas, culturales, intelectuales a categorías sociales como es el de las mujeres. En otros términos, se clasifica a este tipo de mujeres delincuentes como grupos desocializados, como asociales e insociales, que no son equivalentes ni desde su propio punto de vista ni desde el punto de vista de la sociedad. Moscovici, dice que convendría hablar mejor de un grupo minorativo, para referirse a ellas que, sea por transgresión de la norma, son objeto de tutela o de marginación.

La influencia social actúa para conservar o modificar esta organización social, bien sea favor de su parte mayoritaria, bien en favor de la minoritaria. Las acciones que emprende son funcionales o disfuncionales, adaptadas o inadaptadas, no porque se conformen a la norma o se opongan a ella, sino porque permiten a un grupo perseguir un objetivo, transformar su condición de acuerdo con sus recursos y sus valores.

4.2.2 Innovación

La atribución fomenta la innovación, basado en el uso de medios institucionalmente proscritos, muy efectivos para alcanzar el éxito: la riqueza y el poder. Esta se produce cuando el individuo ha asimilado la importancia cultural atribuida al objetivo, sin interiorizar con la misma intensidad las normas institucionales que rigen las vías y los medios para conseguirlo¹³.

4.2.3 Ritualismo

El tipo ritualista de adaptación implica el abandono o reducción de los altos objetivos culturales del éxito pecuniario y de la rápida movilidad social en la medida justa en que pueden satisfacer las aspiraciones individuales¹⁴.

4.2.4 Rebelión

Esta lleva a los individuos situados fuera de la estructura social ambiental a imaginar e intentar convertir en realidad una estructura nueva, es decir, grandemente modificada. En nuestra sociedad los movimientos rebeldes organizados, al parecer, introducir una estructura social en la que las normas culturales del éxito sean radicalmente modificadas y se adopten medidas para establecer una correspondencia más estrecha entre el mérito, el esfuerzo y la recompensa¹⁵.

4.3 El papel dela Familia

La familia es la principal correa de transmisión para la difusión de las normas culturales a nuevas generaciones. Pero esta institución transmite la porción de la cultura accesible al estrato y al grupo social en que los padres se encuentran.

NOTAS REFERENCIADAS:

1 Sabater T., Antonio. **Los Delincuentes Jóvenes. Estudio Sociológico y Penal.** Editorial Hispano Europea, pág. 356.

2 Sánchez G., Antonio. **Manual de Conocimientos Básicos del Personal Penitenciario.** Editorial Mesis, 1976, pág 35.

3 Antes de seguir hago la transcripción según la Escuela Italiana:

I. Normales: los ocasionales o delincuentes primarios, su habitual capacidad de adaptación a la vida se ve debilitada, favoreciendo reacciones de tipo antisocial y delictivo.

II. Anormales: delincuente constitucional con baja capacidad de juicio, con carácter neurótico y/o psiconeurótico; con personalidad psicopática; con comportamiento mixto.

III. Enfermos: los psicóticos delincuentes.

4 Durkheim, Emile. **La División Social del Trabajo.** Ediciones Quinto Sol, S.A., México, 1985.

5 Durkheim, Emile. **El Suicidio.** F.C.E., México, 1983.

6 Durkheim, Emile. **Las Reglas del Método Sociológico.** Ediciones Quinto Sol, S.A., México, 1985, págs. 59 y 62.

7 Merton, Robert K. **Teoría Social y Estructura Social.** Siglo XXI Editores, S.A. de C.V., México 1987, pág. 132.

8 Lamnek, Siegfried. **Teorías de la Criminalidad.** Siglo XXI Editores, México, 1987, pág. 13.

9 Becker, Howard S. **Estudio de la Sociología de la Desviación,** 1983, pág. 13.

10 Lamnek, Siegfried. Op. Cit. pág. 81.

11 Moscovici, Serge. **Psicología de las Minorías Activas.** Editorial Morata, Barcelona, 1987, pág. 13.

12 Op. cit. pág. 43.

13 Fromm, Horkheimer, Parson. **La Familia.** Ediciones Península, Barcelona, 1986, pág. 60

14 Op. cit., pág. 79

15 Op. cit., pág. 100

II. LA DELINCUENCIA FEMENINA.

Así como el hombre delinque, también lo hace la mujer, sólo que sus delitos son menores en número y distintos en calidad. Desde luego que todo delito en la mujer va marcado por el tinte de la emoción -y generalmente de la emoción amorosa- o bien de los de tal emoción o sentimiento: el aborto, el infanticidio, el homicidio en correlación siempre con el amante o el esposo, el incesto con el padre degenerado, lesiones a la amante del marido, o a la esposa por la amante, las calumnias y el rapto de infantes. En todos estos delitos la mujer deja la huella del sexo, de su sexo. En nuestro medio destaca en la actualidad, en porcentaje elevadísimo, el delito contra la salud en su modalidad de narcotráfico y también la modalidad político-social. Aquí, como en los otros, la narcotraficante lo comete, generalmente, por solidaridad y amor al marido, y la miseria -que es el resultado de múltiples carencias biológicas, psicológicas y culturales- que provee necesidades económicas que sólo puede aliviar parcialmente, la venta de drogas. Además el marido sacrifica a la esposa y a los hijos en este comercio porque sabe que, la misma policía, respeta más a los niños y a las mujeres, que a ellos. A veces impiden la detención con una frase que expresa todo el chantaje sentimental del matriarcado mexicano: ¡Hágalo por su madrecita! o ¡Piense en que tiene una madre y que las pagará!. Creo que para los penitenciaristas que atienden la rehabilitación femenina, este tipo de delincuencia advierte importancia porque la tonalidad de la prisión de mujeres respecto de la de varones es distinta. La mujer está siempre dispuesta a la murmuración aguda; a la práctica de la brujería, al histerismo, al escándalo verbal y al descaro sexual en el interior de la prisión y, aún cuando también sucede con el varón algo semejante, no llega a los extremos de la mujer en este aspecto. La emoción que vive la interna se agudiza con el encarcelamiento y propicia, un desconcierto mayor que el del hombre, porque entre otras cosas, la mujer nunca deja de considerar a otra como su rival¹.

1. CIFRAS GENERALES.

1.1 Planteamiento.

El fenómeno de la delincuencia femenina no es un fenómeno aislado, por lo que no puede comprenderse sin un conocimiento general del medio mexicano y de sus características. Por ello, hago un rápido estudio de lo que es México y de factores principales que pueden influir en la delincuencia femenil.

Las estadísticas utilizadas son oficiales² y aclaro que me encontré ante la gran dificultad de que la Ciudad de México supera de manera extraordinaria las dimensiones oficiales del Distrito Federal (D.F.), por lo que debe tenerse en cuenta que, a menos que aclare lo contrario, los datos que doy se refieren al D.F. y no a la ciudad de México.

1.2 Cifras generales.

México es una República Federal, Democrática, Constitucional con división de poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial).

La superficie total es de 1'972,547 km², la de la capital (D.F.) es 1,499 km². De acuerdo con la información que ha dado a conocer el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) sobre los resultados preliminares del XI Censo General de Población y Vivienda realizado en la República Mexicana en 1990, sabemos que la población total es de 81'140,922 habitantes, de los cuales 41'262,386 son mujeres y 39'878,536 hombres.

Estos resultados permiten señalar que el ritmo de crecimiento de la población en la última década fue de 2.3%, y que México duplicó su población en los últimos 30 años.

Por otro lado, un informe que publicó el Consejo Nacional de Población (CONAPO) sobre la situación demográfica en México en 1990 señala que, aun cuando se logren mayores avances en la disminución del ritmo de crecimiento de la población, merced a la confluencia e intensificación de los esfuerzos en materia de educación, comunicación, planificación familiar y bienestar social, el potencial productivo de la población -mayormente joven- es tal, que México llegará al siglo XXI con poco más de 100 millones de habitantes.

Las cifras anteriores permiten prever fuertes presiones en las estructuras de esta sociedad, y en especial del Sistema Nacional Penitenciario. Necesariamente, dicho sistema -a mi manera de ver- tendrá que adecuarse a las exigencias del siglo XXI; no hacerlo o hacerlo tarde, implicará enfrentar graves problemas entre los procesos sociales externos y su correlato social-penal: una prisión ajena al tipo de sociedad que se tenga, lo que ya de alguna forma se comienza a configurar.

Los cambios en la estructura y funcionamiento social aparejados al alto crecimiento de la población, repercutieron en el aumento de los índices delincuenciales, y por ende en el incremento de la población penitenciaria hasta convertirse hoy en un espinoso asunto.

En el D.F., una vez promulgada la Ley de Normas Mínimas, en 1971, se estructuró un programa para reformar el sistema que había imperado desde hacía muchos años, es así como se construyeron tres reclusorios preventivos y un Centro Médico en Reclusorios (hoy el Centro de Readaptación Social "Tepepan"), se edificaron primero los Reclusorios Norte, Oriente y Centro Médico de Reclusorios, posteriormente se construyó el Reclusorio Sur, quedando pendiente hasta la fecha el Poniente.

Independientemente de lo anterior, se han ido construyendo anexos femeniles en los tres Reclusorios preventivos existentes³.

2. POBLACIÓN DE INTERNAMIENTO Y ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

La República Mexicana cuenta en su conjunto con 445 centros de reclusión para albergar a 61,173 personas; sin embargo, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, de la Secretaría de Gobernación, hasta el mes de diciembre de 1991, la población real existente es de 93,119 internos, lo cual arroja un índice del 52% de sobrecupo que equivale a 31,946 personas.

2.1. Características de la población penitenciaria.

- La mayoría de la población interna en el país es menor de 35 años de edad.
- El 3.8% del total de la población son mujeres.
- El 53.% es de procedencia urbana y el 47% rural.
- Con base al grado de peligrosidad de los internos, el 5% está considerado como de alta peligrosidad, el 75% como de media y baja, el 18% como mínima y el 2% restante corresponde a los enfermos mentales.
- Del total de la población penitenciaria del país, 56,193 internos se encuentran procesados a disposición del Poder Judicial (primera, segunda instancia o juicio de amparo) y las 36,926 personas restantes están debidamente sentenciadas y ejecutoriadas, a disposición del Poder Ejecutivo para el cumplimiento de la pena impuesta por la autoridad judicial competente.

Del universo de población reclusa, 57,595 cometieron delitos del Fuego Común, en tanto que 31,779 cometieron delitos del Orden Federal.

En la actualidad sólo el 11% de los internos tienen ocupaciones productivas redituables, el 12% se dedica a la prestación de servicios de mantenimiento y el 20% se dedica a elaborar artesanías de manera desorganizada en el interior de su celda; el 57% restante se encuentra desempleado sin posibilidad de acceder a una adecuada remuneración, elemento fundamental para la readaptación social. Creo que el problema no ha sido solamente consecuencia de la sobrepoblación, sino también de la falta de técnica para administrar adecuadamente un establecimiento que proporcione empleos suficientes a los internos.

Como ya se indicó, la población penitenciaria real a diciembre de 1991 excede en un 52% a la capacidad instalada, es así como el Distrito Federal tiene 113% de sobrecupo.

Para ilustrar lo anterior se presenta la información proporcionada por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación⁴:

Estado	Centros Existentes	Capacidad de Internamiento	Población
Distrito Federal	5	5,262	10,954

La problemática de sobrepoblación lejos de aliviarse ha adquirido con el transcurso del tiempo un rostro desesperanzador: hacinamiento, mezcla de reos de alta peligrosidad con reclusos de mediana y baja peligrosidad, incluso con personas afectadas de sus facultades mentales; así mismo se originó que los recursos económicos, técnicos y humanos fueran insuficientes, ya que los costos de operación se elevaron en demasía; al igual que hoy, el costo de internamiento promedio por interna(o) rebasó considerablemente el salario mínimo general.

A este respecto, cabe mencionar que el Dr. Sergio García Ramírez ha señalado que: "Las cárceles están retrasadas por la sobrepoblación, que es la lepra o el cáncer de las prisiones... El sistema carcelario en México ha fallado por falta de recursos económicos, la malformación y la corrupción de quienes ejercen los servicios profesionales penitenciarios"⁵.

3. FACTORES SOCIALES DE LA DESVIACIÓN EN LA DELINCUENCIA Y LA CRIMINALIDAD.

Cuando Sullivan⁶ definió la psiquiatría como "el estudio de las relaciones interpersonales" dio expresión a la conexión íntima entre psicología anormal y la psicología social. "La psiquiatría es el estudio de los fenómenos que ocurren en situaciones interpersonales, en configuraciones constituidas por dos o más personas, todas las cuales, con excepción de una, pueden ser completamente ilusorias" [p.99]. Sin embargo la desviación es social, no sólo porque ocurre en situaciones sociales, sino también porque está incluida en la estructura misma de una sociedad y puede ser comprendida únicamente examinada sobre el fondo de la cultura en que ocurre.

Creo que esto no significa que las bases biológicas o psicológicas de la desviación carezca de importancia y que pueda prescindirse de ellas. No puede negarse que una parte considerable de los desórdenes mentales es determinada por causas que no son directamente sociales. Hay consecuencias psicológicas de las lesiones cerebrales, el alcoholismo, la drogadicción, la sífilis y otras enfermedades físicas. Al mismo tiempo, no debe olvidarse que aún esos factores tienen un aspecto social, ya que tanto el alcoholismo como la farmacodependencia, no sólo son causa sino también los efectos de las dificultades de la personalidad; representan en muchos casos la evasión del mundo

social que de otra manera sería insoportable. Además, debe demostrarse que los efectos, sobre la conducta, de un agente físico tal como el alcohol o la droga se encuentran íntimamente relacionados con los fenómenos de los patrones culturales.

Hay por lo menos cuatro formas distintas en las cuales la cultura y la desviación puede decirse que están relacionadas. En primer lugar el concepto mismo de normalidad y anormalidad puede variar de una comunidad a otra. En segundo lugar, puede haber variaciones en la frecuencia relativa de la desviación. En tercer lugar, y en conexión con esto, las situaciones que precipitan las perturbaciones mentales, pueden cambiar a causa de normas sociales. Por último, es posible que haya diferencias en la índoles de las perturbaciones; se podría hablar de "modas de desviación" a este respecto.

3.1 Variedades de la conducta normal.

Una buena exposición de la relatividad del concepto de la desviación se encuentra en la obra de Ruth Benedict⁷. Señala esa autora que existen varias sociedades en las que el patrón usual de la conducta corresponde de modo aproximado a lo que en nuestra propia sociedad sería considerado como desviación; cita muchos ejemplos que la llevan a la conclusión de que los límites de lo normal y lo anormal se han definido culturalmente y varían muchísimo entre un grupo y otro.

Una desviación debe considerarse tanto en su imagen objetiva o manifiesta, como en la dinámica del proceso psíquico. Puede ocurrir que en este último haya algo común en el concepto de una neurosis o de otra forma de desviación, donde quiera que se encuentre; puede ser como Horney⁸ ha insinuado, que haya siempre temores y defensas contra esos temores, así como intentos para encontrar soluciones de transacción en tendencias conflictivas.

Es concebible, por ejemplo, que una persona que siente el impulso de expresar su desprecio por la sociedad, o que desea atraer la atención hacia sí, se deje llevar precisamente por esa forma de actividad que su sociedad condena. Si investigaciones más amplias demuestran que tal es el caso, se tendrá que seguir insistiendo junto con Benedict, en que la mayoría de los individuos están moldeados por la forma de su cultura; pero añadiré que algunos individuos, por su naturaleza misma, constituyen verdaderas desviaciones.

3.2 Situaciones que determinan la desviación.

La situación de la familia en nuestra cultura puede dar lugar a conflicto y a perturbación mental en muchas formas⁹. Rige el patrón común de obediencia a la autoridad de los padres y el consecuente tabú de que los hijos critiquen a sus padres. Una consecuencia posible es la rebelión violenta del hijo contra el padre; otra es el sentimiento de culpabilidad que acompaña a la reflexión de que si los padres tienen necesariamente razón debe ser el hijo quien está equivocado. En cualquier caso - y hay muchas otras

posibilidades- el patrón de autoridad en la familia puede contener contradicciones inherentes. Aunque en otro tipo de familia, en el cual la autoridad no es tan pronunciada, no provoca el mismo conflicto.

Existen otras contradicciones en las demandas y en los valores de nuestra cultura, que constituyen posibles fuentes de perturbaciones. De acuerdo con Horney, esas contradicciones son de tres tipos: uno, entre la competencia y el buen éxito, por una parte y el amor fraternal por otra; dos, entre el estímulo de nuestras necesidades y nuestras frustraciones efectivas al tratar de satisfacerlas; y tres, entre la presunta libertad del individuo y sus limitaciones reales.

A consecuencia de los extensos cambios tecnológicos que se están introduciendo ahora en los países "subdesarrollados" se ha concedido especial atención a las implicaciones humanas de tales cambios y a los posibles efectos en el individuo y a su adaptación social. También dentro de nuestra sociedad se pueden citar ejemplos de la manera como las dificultades psicológicas suelen suscitarse a consecuencia de situaciones que producen tensiones.¹⁰

Un estudio importante de Allport, Brumner y Jandorf¹¹ estudiaron la "catástrofe social", reflejados en documentos autobiográficos, también en el contexto presente, el descubrimiento significativo es que los catastróficos cambios sociales rara vez produjeron catastróficas alteraciones en la personalidad. Ni estadísticas ni las investigaciones efectuadas al respecto reflejan un número de regresiones, histerias u otras neurosis traumáticas tal como la gravedad de la crisis social podía hacer esperar. Al contrario, quizá la impresión más vívida obtenida por analistas del material biográfico es la extraordinaria continuidad y la cordura en la personalidad individual [p. 442-3]. Esta conclusión parece un tanto sorprendente, especialmente en vista de las pruebas obtenidas por Lewin y otros acerca de la relación entre la personalidad y el campo social.

3.3 Grado de desviación.

El efecto del ambiente social en la determinación de la incidencia de la desviación se ha considerado algunas veces como demostrado, a causa de que ocurre con mucha mayor frecuencia, en los casos registrados de psicosis y neurosis, en la ciudad que en el campo¹². Lo que es incuestionable es que el ambiente social es importante.

Según los freudianos, al parecer es inevitable cierto grado de perturbación neurótica en una civilización tan compleja como la nuestra. Freud¹³ considera la cultura principalmente como resultado de la acción de impulsos biológicos a los que se niega su expresión natural y que, por lo tanto, son sublimados; la energía que se dirigiría hacia la satisfacción de impulsos biológicos se emplea para la producción de cultura. Sin embargo, puesto que no todos los individuos poseen la capacidad para sublimar sus impulsos en esas direcciones apreciadas socialmente, la represión en muchos de los casos lleva a la neurosis. Si no hubiese represión no habría neurosis, pero al mismo tiempo no

habría cultura. Es verdad que hay muchas culturas "primitivas" que permiten cierto grado de libertad en las actividades sexuales mucho mayor que el permitido en esta sociedad.

La criminalidad ha sido definida de diversas maneras. A veces se ha identificado con la conducta inmoral o con la que da por resultado algún prejuicio a la sociedad. En realidad la única característica común a todo crimen es el hecho de que está prohibido por el código penal. De ahí se desprende como Michael y Adler¹⁴ han señalado que el Derecho Penal es la causa formal de la criminalidad. Si no hubiese ley, la criminalidad automáticamente desaparecería. La Delincuencia tiene el mismo significado, excepto que se refiere a delitos penados por la ley y cometidos por personas que no llegan a cierta edad que está determinada por la ley y que varía de una sociedad a otra. La delincuencia y la criminalidad no difieren en lo concerniente a la gravedad del acto, no obstante la creencia popular a este respecto, aunque la delincuencia puede el tribunal considerarla menos grave, en vista de la juventud del delincuente.¹⁵

Es manifiesto, a juzgar por la definición anterior, que la criminalidad es relativa y que un acto considerado como criminal en una sociedad puede ser inobjetable en otra. El parricidio y el matricidio figuran entre los crímenes más atroces en esta sociedad, pero bajo la influencia de creencias religiosas, como la de los habitantes de las Islas Figji en virtud de una muerte temprana, matar a un padre puede ser un acto piadoso. Robar no es robar en una sociedad en la que no existe el concepto de la propiedad privada. Casi universalmente se da por supuesto que la criminalidad representa una grave enfermedad de la sociedad, que debe ser erradicada a cualquier costo. Creo que el problema de la criminalidad, es en esencia, el de prevención de ésta. Sin embargo, algunos investigadores han sostenido que la criminalidad es una característica necesaria para la civilización progresiva. La adopción de este punto de vista extremo requeriría un cambio radical en la actitud habitual hacia la criminalidad. Claro que se debe reconocer que hay ciertas infracciones de la ley que señalan el camino hacia el mejoramiento de la sociedad, resulta difícil justificar la mayoría de ellas sobre la misma base. Para la mayoría de nosotros la eliminación de la criminalidad sería deseable, aunque tal cosa impidiera ligeramente el proceso del cambio social.

4. FACTORES SOCIALES Y PSICOLÓGICOS.

Pocos son los estudios realizados acerca de las características sociales y psicológicas de los y las criminales. Alexander y Staub¹⁶ hablan de un tipo neurótico de criminal, cuyas transgresiones suelen ser de índole compulsiva y perpetrada bajo una fuerte presión de motivos subconscientes. Una mujer, por ejemplo, puede tener un sentimiento de culpabilidad de origen desconocido; comete un crimen y entonces ese sentimiento se conecta con ella y de esa manera se vuelve más fácil soportarlo. En el caso de tal criminal, el castigo no tiene ningún efecto disuasivo, ya que el castigo esperado es el principal motivo del delito. Pero es probable, como señalan Healy¹⁷ y otros, que el castigo se sea un fuerte disuasivo en la mayoría de los casos de conducta criminal, ya que la posibilidad

de aprehensión raramente es considerada. Además, existen delitos resultantes de condiciones emocionales transitorias, generalmente perdonados por la comunidad.

Los estudios que tratan de los factores sociales que determinan la incidencia y la naturaleza de la conducta criminal y delincuente, se descubrió que existe una disminución progresiva en la proporción de la delincuencia, desde el centro hasta la periferie de la ciudad. Esto se ha interpretado como significado de que el medio social y económico, mas bien que la índole de las personas, ejerce una influencia definitiva en la criminalidad; es así también que, existe una estrecha relación entre la delincuencia y factores tales como la densidad de población y el nivel económico.

En el estudio realizado por Dollard, Doob y otros¹⁸ se indica que el elevado índice de la criminalidad en los grupos menesterosos, así como su aumento durante épocas malas, debe interpretarse como una reacción ante la frustración. Esta teoría se basa en que la frustración inevitablemente conduce ala agresión y que los actos criminales representan simplemente uno de los tipos posibles de conducta agresiva. Esta hipótesis es muy plausible, pero no debe olvidarse que los delitos económicos pueden ser resultado directo, en parte, de incapacidades económicas, más bien que una reacción indirecta más generalizada ante una condición insatisfactoria o de frustración.

Acerca de este mismo punto, los autores citados se refieren a la preponderancia de los varones en la población criminal. Aunque la proporción varía considerablemente de una país a otro -3:1 en Bélgica a 10:3 en el D.F. en cuanto a homicidio- existe diferencia consistente. Por ello, parece más probable que la causa deba buscarse en influencias sociales y educacionales. Desde luego, la agresividad es considerada como un rasgo masculino legítimo, pero sumamente indeseable en la mujer, y se ha dicho que éste quizá sea un factor fundamental.

No es fácil separar los factores culturales de los económicos más directos que intervienen en este campo. Ross¹⁹ señala que las zonas rurales tienen menor índice de criminalidad que el de las ciudades, independientemente de que estén pobladas por grupos extranjeros o por hijos de inmigrantes o personas naturales. Llega a la conclusión de que amplio medio socioeconómico, más bien que las características de la cultura, es el principal motivo de la criminalidad. Sostiene la hipótesis de que todas las personas del mismo nivel socioeconómico muestran aproximadamente el mismo índice de criminalidad.

Sin poner objeciones a la importancia que se concede a los factores económicos, se debe señalar que no sirven como principio universal de explicación. Este enfoque económico, por ejemplo, no puede explicar los crímenes cometidos por personas que se encuentran en circunstancias económicas más favorables, y éstos constituyen una minoría sustancial de la totalidad de crímenes. Siguiendo estos lineamientos, Hopkins²⁰ formó una clasificación de cuatro variedades: 1) crímenes políticos, como los considerados de traición al Estado; 2) crímenes civiles, como embriagarse y conducir en forma desordena;

3) crímenes económicos, provocados por la necesidad y 4) crímenes psicológicos, debidos a la pasión, a la sexualidad y a otros impulsos emocionales. Quizá Dollard y sus colaboradores tengan razón al suponer que la hipótesis de frustración-agresión se aplica a todos los casos de conducta criminal, pero es más razonable y está más acorde con los hechos conocidos considerar la criminalidad como heterogénea, por su naturaleza y su contenido, y sujeta a causas múltiples.

5. EL ENFOQUE MULTICAUSAL.

Ha aumentado la convicción de que ninguna causa, por sí misma, basta para explicar la muy variada y compleja conducta incluida bajo la categoría de criminalidad o delincuencia. Los estudios realizados por Bowlby²¹ en Inglaterra y Abrahamsen²² en Estados Unidos, aunque ambos están orientados hacia los factores de la personalidad, muestran una apreciación muy definida de los factores variables sociológicos. Añaden que el hecho importante que debe ser puesto de relieve es que, en general, "la alta probabilidad de delincuencia depende de la conjunción de las condiciones y las fuerzas procedentes de las zonas metropolitanas y/o rurales"

6. EL MITO DE LA DELINCUENCIA.

La delincuencia es equivalente al dolor de cabeza -dice Ezio Flavio Bazzo-²³ no se puede cometer el error de intentar eliminarla en sí misma, pues la causa original hará que el dolor aparezca en otro órgano, tarde o temprano. Agrega que, está convencido de que esto a lo que se llama "delincuencia" (popular y científicamente), no es más que un mito y que tiene sus orígenes en una estructura social equivocada.

Coincido en que es un mito, puesto que si pensamos en el delito de la mujer que practica la prostitución, que se la encarcela porque vende su cuerpo en la calle para poder comer, sabiendo e ignorando la prostitución idéntica, pero que se practica a otros niveles económicos, es estar en complicidad con la hipocresía y con el poder. ¿Por qué se prostituye una mujer?. Primero, por vivir bajo una estructura socioeconómica que le aplasta económica y sexualmente, significando esto, que no le permite tener lo necesario para sus demandas condicionadas por la propia estructura, ni tener una vida sexual placentera, libre y saludable. Debemos admitir la inferioridad social, cultural y económica que las mujeres vienen viviendo desde siglos, ésta es la responsable de la prostitución. Así, la lucha contra la prostitución, como es llevada en la actualidad, es una farsa de la sociedad que quiere utilizar el nombre y la vida de estas mujeres para escudarse en sus propias mentiras, porque no se enfrenta el origen y la verdad del hecho.

Si vamos más allá de los valores que contaminan las ciencias y las normas, entenderemos que las mujeres delinquen en una sociedad que la desprecia y que la ignora, es un ser que (consciente e inconscientemente) está luchando por su libertad y por la trascendencia de su "ser". La sociedad tiene por regla el equivocado concepto de que la mujer que sigue sus exigencias es una mujer sana, yo creo lo contrario. Las leyes que

determinan a lo "delincuente" y a lo "no delincuente" tiene sus raíces en una moral religiosa, que siempre hizo negar la vida sana y que siempre está al lado de los que dominan, por eso, pienso que la mujer que delinque, que destruye las cadenas, que las aplasta y que no se somete a una moral enfermiza, es la más saludable. Algún día existirá en que admitamos que en los reclusorios o penitenciarias están encarceladas las mujeres que aún traen en sí mismas remanentes de la mujer real, residuos que en nosotros, ya no es más que sombra.

Los delitos, la violación de normas y leyes, todo aquello a que se llama "delincuencia" es una contra-acción a la mentira política, a la opresión, a la negación moral de los impulsos más necesarios y saludables del individuo. Además, a partir de estas determinaciones y en su impulso más profundo -dice Camus-, el rebelde no preserva nada, puesto que pone todo en juego. Exige, sin duda, para sí mismo el respeto, pero en la medida que se indentifica con una comunidad natural. Observamos después que la rebelión no nace solamente, y forzosamente, en el oprimido, sino que puede nacer también ante el espectáculo de la opresión de que otro es víctima. Hay pues, en este caso identificación con el otro individuo. Hay una identificación de destinos y toma de partido. Así, el individuo no es por sí solo, el valor que él quiere defender. Son necesarios para componerlo, por lo menos, todos los hombres. En la rebelión el hombre se supera en sus semejantes y, desde este punto de vista, la solidaridad humana es metafísica²⁴.

Por todo lo anotado, planteo que la problemática de la "delincuencia" sólo puede ser considerada como un proceso de castración de la sociedad, la cultura, la moral y las leyes que someten a todos los miembros que la componen, y no al comportamiento de rebeldía que los sujetos libres practican. Pienso que todo el trabajo ingenuo para combatir, disminuir o aniquilar la delincuencia es equivocado e inútil mientras no se trabaje directamente sobre las causas de la misma. Creo que es posible evitar que el hombre sea el verdugo del propio hombre, pero sólo cuando el trabajo preventivo y cuando los valores cambien; es así como llego a la conclusión de que son responsables de la "delincuencia": la familia, la escuela, la religión y el Estado.

6.1 La familia.

Sin duda alguna, estoy de acuerdo con Santiago Ramírez, quien afirma: infancia es destino. Es así como afirmo que todo aquello que tiene que ver con la delincuencia femenina (específicamente) tiene entre otras instituciones, raíces en la familia nuclear capitalista, en la familia institucionalizada por problemas económicos. Como pude observar en el período de "trabajo de campo" y, viendo textualmente en los expedientes de las internas, casi todas ellas provienen de familias desorganizadas, sin ningún elemento de cohesión, desintegradas y abandonadas a la suerte de cada día. Cada una de ellas cuando fue niña nació rebelde, creativa, mirando en los ojos de otros; pero sólo hasta el momento que son involucradas en la dinámica familiar, entonces todas sus fortalezas internas son derrumbadas o amenazadas por la neurosis de los padres; padres que fueron victimados y que ahora repiten -sin darse cuenta- el mismo proceso y enfermedad.

144917

De niña (la mujer encarcelada) a veces ha sido reprimida o castigada por romper algo, por agarrarse su vagina, así ha sido puesta en una condición delante la vida, donde ya tiene que convivir con la desesperación de la soledad. Este tipo de enfermedad se mantienen sumergidas en las ocupaciones obsesivas de la vida cotidiana y somos consideradas, entonces, "mujeres normales", "ciudadanas productivas", cuando no es así, estas niñas ya adolescentes, ya adultas, acaban sus vidas en reclusorios y/o penitenciarías o en psiquiátricos.

"... aprenden las niñas a tolerar a un déspota paternal de la familia a quien se les obliga a temer y a obedecer (también a una madre castradora, fría, mediocre) claro que convertidas en ciudadanas, tolerarán el mismo tipo de despotismo en el dictador o dirigente político"²⁵.

O cuando estas ciudadanas no se someten a la sociedad que las aplasta, pocas veces tienen estructura para revelarse de una manera original y creadora. La rebelión de estas adultas que fueron niñas reprimidas es casi siempre una rebelión falsa y que está destinada a la derrota, pues, casi siempre necesitan depender de "otro", que al final vienen a ser verdugos o individuos autoritarios. Es así como coincido con Bazzo al decir que la "delincuencia femenina" es una forma infantil de rebelión, la manera ingenua de buscar una superación de sí mismas, una tentativa de reconquistar una parte interior que les fue aniquilada y una tentativa de venganza contra el primer grupo social organizado del cual fue, aun sin poder defenderse, víctima: de su propia familia.

6.2 La escuela.

Cuando la familia -con su armas incoscientes- no es suficiente para borrar la esencia natural de los niños, la escuela se hace cargo de realizar esta loable tarea.

Es necesario anotar que las escuelas, los maestros y las reglas a las cuales las niñas deben someterse (aún sin entenderlas) las tornan agresivas, mentirosas e hipócritas. Las internalizan de una realidad incomprensible, esto a su vez les desarrolla un sentido de competencia y una falsa percepción de sí mismas.

Los niños en general tienen un concepto negativo y despreciativo de los adultos y son frecuentemente angustiados por fantasías de matar a los padres, a los maestros y a otros adultos que les oprimen o que les impiden satisfacer sus deseos más inmediatos y sus necesidades básicas de la vida. Es así como pienso que la infancia y la juventud deberían ser los periodos donde los individuos adquiriesen no sólo el sentimiento de su propia identidad, sino también el de su propia valía.

6.3 La Religión.

Las represiones familiar y escolar no son suficientes para hacer de la niña un robot, y entonces viene la religión, que a través de los sacerdotes, los rabinos, los luteranos y otros, hablan en nombre de Dios y ofrecen la "eternidad" a cambio de sumisión,

humildad, paciencia y resignación, típicos roles que cumple la mujer mexicana. Creo que es en este momento, que ocurre la escisión más peligrosa en el psiquismo de la niña. Su mundo tiene que dividirse entre el mundo del aquí (cotidiano, práctico, difícil y contradictorio) y el mundo del más allá (inexistente, metafísico y absoluto). De ahí es que la Iglesia es el instrumento social causante de las enfermedades psíquicas y somáticas de la humanidad.

Uno de los roles principales de las religiones, de las iglesias y de los sacerdotes, es intentar destruir las pulsiones sexuales en niños, lo que tiene consecuencias severas y casi siempre irreversibles; las más populares son exactamente aquellas que hoy se consideran como hechos delictivos: la prostitución, el incesto, la violación, la homosexualidad y otras muchas perversiones.

6.4 El Estado.

El estado viene a concluir el trabajo iniciado por la familia, por la escuela y la iglesia, destruye todos los remanentes creativos y originales que aún existen en el individuo y lo domestica para ser un ciudadano sumiso, un trabajador mediocre, un padre de familia (exactamente un padre que va a repetir todo el proceso del cual fue víctima él), etc. Pienso que esta cuarta institución, el Estado, es el que conduce a los individuos a la "delincuencia", pues a pesar de haberles quitado todo lo que se refiere al carácter, aún les somete a privaciones económicas, de salud y de libertad.

"...Si mete a enseñar, prohíbe la propaganda de la verdad, y tiende a preparar el cerebro y el corazón de los niños para que lleguen a ser tiranos implacables o dóciles esclavos, según la clase a que pertenezcan. En manos del gobierno, todo se convierte en medio de explotación, todo se traduce en instituciones de policía, útiles únicamente para tener dominado al pueblo²⁶.

La "delincuencia en sí misma no está determinada por hechos que comprometen directamente la existencia o la integridad del ser humano -dice Ezio Flavio Bazzo- pero sí, por comportamientos que forman leyes y normas estatales, y siempre elaboradas por ocho o diez políticos que están en el poder y que quieren proteger sus propiedades y su libertad de mandar o esclavizar.

7. TIPOLOGÍA DE LA MUJER DELINCUENTE.

La problemática de la mujer delincuente es una de las más difíciles de analizar desde el punto de vista criminológico debido a la carencia de estudios y de investigaciones sobre su conducta delictiva, la única que hasta el presente ha podido hacer una descripción es la Dra. Hilda Manchiori. Ella comenta que por lo general el delito en la mujer es una conducta aislada, casi de tipo pasional y que en relación al hombre las conductas antisociales son mínimas. Sin embargo, en las últimas 5 décadas el delito de la mujer ha

aumentado progresivamente en una proporción de 1/50, 1/20, y hasta 1/5 en relación al hombre, especialmente en el D.F.

Creo importante destacar en este apartado las conductas delictivas más frecuentemente observadas en este análisis de la delincuencia femenina; las características bio-psico-sociológicas más generales de la mujer delincuente; su personalidad y su peligrosidad.

Es evidente que cada persona es única en sus aspectos psicológicos y su historia familiar y social, que reacciona de una modo particular lo que también la hace diferente de los demás y con un enfoque existencial también único; por lo tanto, la agresión del delito implica aspectos básicos bio-psico-sociales también únicos. Es así como la conducta delictiva es, desde un punto de vista clínico, la que realiza un individuo, en este caso una mujer, en un momento determinado de su vida y en circunstancias especiales para ella.

La conducta delictiva de una mujer es la expresión de una psicopatología individual de su alteración psicológica y social, pero la mujer delincuente no solamente es una persona enferma sino el elemento emergente de un núcleo familiar enfermo, y traduce, a través de la agresión, las ansiedades y conflictos del intragrupo familiar²⁷.

De la investigación realizada las conductas delictivas y antisociales más frecuentemente observadas se puede mencionar:

Daños contra la Salud	36.7 %
Otros (portación de armas, Infracciones de Ley, Evasión de presos,, etc.)	18.3 %
Fraude	15.0 %
Homicidio	15.0 %
Robo	10.0 %
Lesiones	5.0 %
Despojo	2.1 %

7.1 Daños contra la salud.

Es interesante observar que en lo relativo a los delitos contra la salud, más que consumir drogas (cuando se da el caso es en jóvenes, adolescentes, y constituye una conducta marcadamente autodestructiva), la mujer trafica con ellas, especialmente psicotrópicos, alucinógenos y sustancias inhalantes.

Se sabe que la adicción a las drogas pueden manifestarse de muchas maneras y cambia

de una personalidad a otra; implica, no obstante estas variantes, una conducta autodestructiva, negar la realidad de su mundo interno y también la búsqueda de una salida a sus intensos conflictos internos. Como el deterioro mental y social es progresivo y muchas veces ha experimentado con otras drogas más fuertes, la mujer va perdiendo la capacidad de diferenciar tanto su proceso interno como la realidad; predomina en todas sus conductas una marcada tendencia a la autodestrucción.

La mujer actúa en el tráfico de drogas como miembro de una organización que puede ser regional, nacional o internacional. Ella está consciente e identificada con sus actividades, las cuales justifica a través de mecanismos de racionalización (no consigo trabajo, no tengo qué dar de comer a mis hijos, mi esposo y/o compañero me abandonó o está en la cárcel por lo mismo, etc.) pero también proyecta insensibilidad moral, social y sus dificultades a nivel de la integración de la personalidad.

La mujer traficante, al igual que el hombre, presenta una personalidad psicopática con un sentimiento omnipotente y un delirio de grandeza tan marcado que busca el poder y el dinero a través de la droga. Aquí hago referencia a una situación tan particular de familias en la que todos o varios integrantes de la misma se dedican al tráfico de drogas y también son adictos. Es evidente que son familias con grave patología y lo curioso y angustiante es que la madre inicia a los hijos en el tráfico y consumo de la droga, siendo el marido también drogadicto o traficante en mayor proporción. En estas familias se observa en los padres un deterioro físico y mental muy acentuado, y en los hijos problemas de retardo mental o trastornos orgánicos y cerebrales²⁸. La madre traficante de drogas es el centro de esta conducta anti y parasocial, que algunas veces lo hace por "ayudar" a su esposo/compañero.

Muchas de las mujeres entrevistadas mencionaron haber realizado el tráfico de drogas en zonas urbanas, esto es, en escuelas secundarias, en universidades, y últimamente, en primarias.

7.2 Homicidio

Especialmente el homicidio pasional. La conducta de homicidio implica siempre en consideración mía una desintegración de la personalidad ya que solamente en un gran stress psicológico puede llegar una persona a matar a otra.

Es difícil observar que una mujer llegue a una conducta homicida por una problemática de alcoholismo, como se ve frecuentemente en varones. También no es frecuente observar que llegue a un homicidio por búsqueda de dinero o por una discusión o pelea, sino que siempre predomina el elemento afectivo y la agresión no es manejada como en el hombre impulsivamente, sino la agresión es preparada minuciosa y sádicamente.

Dice Manchiori, que el homicidio se produce para solucionar un conflicto interpersonal, este conflicto estalla, se desencadena después de un lento proceso en el que la mujer se siente despreciada, marginada y humillada. Por lo general, el marido alcohólico que la

golpea, la agrede física y moralmente, es el inicio de sus sentimientos de venganza manifestados de una manera lenta. Son los crímenes en que la mujer espera una circunstancia en la que la víctima se encuentre de espalda, dormido para agredirlo hasta matarlo; en otros casos el envenenamiento en pequeñas dosis. Sin lugar a dudas en la mayoría de los crímenes de la mujer existe una relación afectiva entre el autor y la víctima del crimen.

Se han observado homicidios de tipo psicótico con procesos paranoicos en que la mujer se cree perseguida, con conductas delirantes. La enferma funda una convicción en multitud de signos, de detecciones, falsas coincidencias y razonamientos, descubre que le siguen los pasos, que le acusan de algo, que comprometen su delirio persecutorio, pero con el tiempo acaban por señalar un enemigo principal o alguien que le hace daño mágicamente. Estos crímenes ilógicos y sádicos se producen en zonas rurales porque se atribuye a que determinada persona pasó delante de su casa y le hizo un "mal". La mujer piensa que eliminando, matando a la persona que le ha hecho la brujería salva a su familia²⁹. En estos casos es interesante observar que estas víctimas consideradas como brujas son mujeres ancianas en su mayor parte.

Los estados de angustia y depresión así como los sentimientos de culpabilidad pueden llevar a crímenes en los que se matan a niños para que en el futuro no sufran; la madre mata a los niños y después se suicida, es decir la mujer llega al convencimiento de que es mejor que los niños no sigan viviendo. Aparece este crimen de un modo inexplicable y no se comprende la conducta violenta con los aspectos de las personalidad de la autora, cuyo rasgo de personas no agresiva adaptada al medio, con valores sociales y morales, sin antecedentes penales contrasta de manera paradójica con la conducta destructiva del núcleo familiar. Sin embargo se observa que los aspectos depresivos y de confusión de la mujer ya se habían formado desde mucho tiempo atrás, así como una gradual desorganización de la personalidad. Este es el caso de Elvira Luz Cruz, quien no se suicidó pero mató a sus tres hijos, y se encuentra en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" desde el 11 de agosto de 1982 y le falta completar los 28 años de sentencia que tiene.

7.3 Robo.

En una primera consideración puede ser estimada la acción de robo como una conducta utilitaria debido a que se trata de objetivos que tienen valor de venta o de algo que sirve para satisfacer las necesidades, pero esta finalidad utilitaria aparece en el análisis psicológico como cobertura de motivaciones más difíciles de captar, es decir, se encuentran en estas personas el deseo disimulado de seguridad, que llegan a interesarse por los bienes ajenos considerados como objetos a poseer, más que un medio para satisfacer necesidades materiales.

El robo hecho por la mujer no se aparta de estas características señaladas, sin embargo se puede observar que en la mujer predomina más el hurto en las tiendas, en los comercios, especialmente ropa, que el robo con violencia.

La mujer tiende a "especializarse" en el robo de determinados objetos, por ejemplo, sustrae únicamente zapatos y no otra prenda de vestir. La mujer también "ayuda" en la conducta del carterista, es difícil que actúe sola, siempre va acompañada de una pareja, ella es colaboradora del carterista y en muy raras ocasiones actúa como tal, ella sirve de "señuelo" para distraer la atención de la víctima del robo. Estos robos se realizan generalmente en lugares de mucha afluencia de personas y en los trasportes colectivos.

7.4 Estafa.

En los últimos años la mujer ha participado con una mayor actividad no sólo en la realización de las estafas sino en su preparación. Desde el punto de vista criminológico es evidente que las conductas de estafas son realizadas por personalidades histéricas.

La conducta de estafa figura dentro de los delitos contra la propiedad, éste presenta una serie de peculiaridades que lo separan de las restantes conductas punibles. Particularmente en esta conducta delictiva falta la percepción de la peligrosidad general que alarma en los delitos de violencia. Esto es debido a que el estafador y la estafadora actúan mediante el engaño, el artificio y el enredo.

Lombroso refiriéndose al estafador decía: "Tiene un aspecto y un carácter agradable que le es necesario para conquistar la simpatía y la confianza, indispensables para una más fácil realización de su delito"³⁰. Prepara cuidadosamente los dispositivos engañosos, vestimenta, medios de movilidad, relaciones con personas vinculadas a altas esferas socio-económicas y políticas, también utiliza instrumentos como fotografías, falsos pasaportes, cartas comerciales, cartas de recomendación, etc. Presenta una imagen de sospecha.

Helen Deutch, señala que el estafador, esto es también válido para las mujeres, siempre busca una identidad para justificar su concepción narcisista, pero que a la vez niega su propia identidad. Necesita satisfacer fantasías de grandeza actuando y tratando de demostrar su concordancia y semejanza con el ideal del yo.

La estafadora asume identidades de otros, debe enmascararse para poder concretar su fantasía. Realiza esta fantasía debido a que su propio YO está desvalorizado y por ello usurpa el nombre de otro (real o imaginario) quien cumple con los requisitos de su propio ideal. Por lo común es inteligente, observadora y entre sus rasgos más acentuados se encuentra la imaginación exhuberante, un sentido exagerado de la propia personalidad y una grave aidez. Utiliza el lenguaje verbal como técnica de acción sobre los demás. La estafadora explota la credulidad humana a través de sus mecanismos de seducción y engaño; es difícil que dejen de estafar pese a los tratamientos o a las sentencias. Evidentemente el engaño es su forma de vida. Se percibe frente a este hecho una disminución de sus normas, faltas de consideración e insensibilidad ante la situación del otro.

Utiliza para su conducta delictiva instrumentos subjetivos, explota la situación afectiva a que ha sido llevada la víctima, creando así una situación de dependencia, esto es, una ligazón emocional entre ambos³¹.

La estafadora no soporta la tensión ni la frustración, demuestra una particular actitud hacia sus objetos, se dirige a las personas utilizándolas para sus fines, presenta una específica combinación de defensas basadas en la omnipotencia, que se manifiesta particularmente por actitud de racionalizar o intelectualizar sus conductas delictivas.

Bergler destaca la importancia real de la capacidad que el niño o niña tuvo para asimilar la decepción de su megalomanía, por una real o fantaseada carencia de amor. Cuando ha logrado la prueba de que todos los demás lo aman, eso mismo pierde importancia y la búsqueda narcisista vuelve a comenzar. La estafadora no quiere realmente amor, quiere pruebas de que puede provocar amor y confianza para regenerar su narcisismo. El sentimiento de culpa es solucionado por la búsqueda inconsciente del castigo.

En el trabajo de campo realizado en el Centro Femenil "Tepepan" encontré que las estafadoras provenían de familias de status socioeconómico y cultural medio; el núcleo familiar primario presentaba irregularidades, dándose situaciones de pérdida o separación de uno de los padres, tuvieron una infancia desfavorable, que generalmente tenían frustraciones por prohibiciones severas.

Deutsch, manifiesta que la privación emocional, la combinación de indulgencia y severa disciplina para los padres, la situación de sobreprotección materna (equivale para ellas a la privación) y un padre despótico que tiraniza a sus hijos y a la madre son situaciones que incrementan sus relaciones objetales. El padre despótico aumenta la pasividad y facilita la identificación narcisista, favoreciendo con ello el desarrollo patológico. La enfermedad, daño o muerte del padre interrumpe la maduración del Yo, la frustración intensa aparece como consecuencia de perder el objeto por haberlo abandonado, lo cual cimienta su creencia en la devaluación de su Yo.

En mi estancia de 3 meses en el Centro Femenil para realizar el trabajo de campo de esta investigación observé que las dificultades para lograr una adaptación social en las estafadoras se acentuaban en la tarea que emprendían (carencia de un trabajo estable) y en las relaciones con las demás (relaciones interpersonales superficiales).

En resumen, entre las características psico-sociológicas más generales de la mujer delincuente con referencia a su personalidad se deben mencionar:

-El modo singular de su conducta delictiva, por ejemplo: en relación al tipo de instrumentos, el lugar donde tiene el delito, la relación con la víctima y la conducta predelictiva tan especial de la mujer en la que aparece la premeditación, la preparación del delito de un modo casi obsesivo. Hurwitz, señala muy acertadamente que la delincuencia femenina está particularmente inclinada a la complicidad y sobre todo a la inducción.

-Las características de la personalidad implican especialmente una inestabilidad

afectiva, que debe ser vista a través de un complicado proceso en su historia individual y familiar. Al igual que en el hombre se advierten fallas en los mecanismos de defensa. -En la mujer se observa, en relación a la edad, que a menor edad las conductas son sumamente autodestructivas (prostitución, infanticidio) posteriormente predominan conductas de robo, estafas, narcotráfico, delitos pasionales.

Nuevamente, menciono que las conductas delictivas tan particulares de la mujer que se han señalado, están muy relacionadas a las características sociológicas de la educación y al papel que desempeña la mujer dentro esta cultura particular de México.

Los períodos menopaúsicos, de embarazo, de posparto, de menstruación, no constituyen a mi criterio, el factor más importante de delito en la mujer, como señalan muchos criminólogos. Pienso que esos aspectos fisiológicos son parte integrante de un proceso muy complejo y difícil en el que intervienen múltiples conductas que desencadenan el delito en la mujer, en que, también a criterio mío, es importantísimo el medio de la estructura familiar. Es decir, que no es fácil explicar una conducta tan compleja como el delito sólo por la vía fisiológica sino que debe tenerse en cuenta la estructura biopsicosocial de la mujer.

En relación a la peligrosidad de la mujer delincuente al igual que en el hombre deben tenerse en cuenta los elementos de antecedentes penales o policiales, esto es, la reincidencia delictiva, los modos y técnicas empleadas en el delito, sus característica de personalidad, la relación con la víctima, etc. Pero si se desea mencionar la peligrosidad de las figuras delictivas descriptivas en esta investigación, se hace necesario señalar la gran peligrosidad de la mujer traficante de drogas en escuelas secundarias y primarias; la grave peligrosidad de la mujer que golpea, tortura y abandona a su niño. Porque es evidente que cuando la víctima es menor de edad la peligrosidad de la autora del delito implica rasgos de mayor insensibilidad moral y de agresividad. Son las mujeres que secuestran y matan al niño víctima; son las mujeres que envían a sus hijos a robar y a vender droga.

NOTAS REFERENCIADAS:

- 1** Sánchez G., Antonio. **Manual de Conocimientos Básicos del Personal Penitenciario**. Editorial Mesis, México, 1986, pág. 246.
- 2** **Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos**, pág. 34.
- 3** Comisión Nacional de Derechos Humanos. **Diagnóstico de las Prisiones en México**, México, 1990, pág. 70.
- 4** **Elementos en torno al Programa Nacional de Readaptación Social**, México, 1990, pág.20.
- 5** México, **La Jornada**, pág. 8, 2 de agosto de 1990.
- 6** Sullivan, H.S. **Concepciones de la Psiquiatría Moderna**. F.C.E., México, 1986.
- 7** Benedict, Ruth. **Modelos Culturales**,1984.
- 8** Horney, K. **La Personalidad Neurótica de nuestro tiempo**. F.C.E, México, 1987.
- 9.** Fromm, Erick. **Autoridad y Familia**. Edición revisada.
- 10** Klineberg, Otto. **Psicología Social**. F.C.E, México, 1992.
- 11** Allport, G.W.; Jandorf, E.M. **Personality under Social Catastrophe**, Edición revisada.
- 12** White, W.A. **Social Significance of Mental Disease**. Arch Neur and Psychiant, pág. 383.
- 13** Freud, Sigmund. **El Malestar en la Cultura**. F.C.E.,México, 1989.
- 14** Michael y Adler, M.I. **Crime, Law and Social Science**, 1981.
- 15** Dollard, J. et. al. **Frustración y Agresión**. F.C.E, México, 1986.
- 16** Alexander, F. y Staub, H. **The Criminal, the Judge and the Public**. 1982.
- 17** Healy, W. **The Individual Delinquent**. 1959.
- 18** Klineberg, Otto. Op. Cit. pág. 320.
- 19** Op. Cit. pág. 414.
- 20** Hopkins, P. **The Psychologi of Social Movements**, 1938.
- 21** Bowlby, J. **Forty-four Juvenile Thieves: Their character and home life**, 1946.
- 22** Abrahamsen, D. **Who are the Guilty**, 1952.
- 23** Bazzo, Flavio Ezio,. **El Mito de la Delincuencia**, Editorial Siglo XXI, México, 1986, pág. 179.
- 24** Camus, Albert. **El Hombre Rebelde**, Editorial Morata, México, 1983, pág. 130.
- 25** **Revista Fem**, vol. 2, número 7, abril-junio, 1991, pág.10.
- 26** Malatesta, Ericco. **La Anarquía**, Editorial Camus, México, 1988, pág. 13.

- 27** Manchiori, Hilda. **Personalidad de la Mujer Delincuente**. Editorial Porrúa, México, 1988, pág. 243.
- 28** Abrahamsen, D. **Delito y Psiqué**, Editorial Fondo de Cultura Económica, México, 1984, pág. 34.
- 29** Hersnard, A. **Psicología del Crimen**, Editorial Reus, Barcelona, 1986, pág.13.
- 30** Lombroso, C. **El Hombre Delincuente**, Editorial Bocca, Torino, Italia, 1889, pág. 146.
- 31** Bergler, J. **El Estafador, un Neurótico mal comprendido**, Editorial Paidós, Buenos Aires, 1987, pág. 131.

III. CENTRO FEMENIL DE READAPTACION SOCIAL "TEPEPAN".

144917

Al formularse el esquema en el que se desarrollaría la presente investigación, no se pensó abordar un capítulo concreto cuestiones referentes la estructura arquitectónica y personal que se ocupan de las mujeres en reclusión del Centro Femenil "Tepepan", pero creo conveniente hacerlo para completar el análisis comparativo cuantitativo y cualitativo de la delincuencia femenina del Distrito Federal.

1. ELEMENTOS DEL RÉGIMEN DE RECLUSIÓN EQUITATIVO.

Los elementos esenciales y fundamentales en que se sustenta y estructura un régimen equitativo son tres:

- Leyes idóneas para cada tipo de reclusión: a) arresto, b) detención en averiguación previa, c) previsión preventiva, d) en cumplimiento de pena;
- Personal técnico, administrativo y de custodia, seleccionado y especializado, que aplique en forma eficiente las terapias de readaptación social; e
- Instalaciones físicas adecuadas a los diversos tipos de reclusión.

En cuanto al régimen de reclusión a que están sujetas las mujeres de conductas antisociales y delictivas, se analiza muy escuetamente cada uno de estos elementos con el objeto de determinar si el sistema de reclusión femenino es equitativo.

2. LA LEGISLACIÓN RELATIVA A LA RECLUSIÓN DE LA MUJER.

El punto de partida es la Constitución, que en términos generales establece "El varón y la mujer son iguales ante la Ley"¹. Por consiguiente a la luz de esta disposición se analizará al régimen jurídico de la reclusión de la mujer infractora, la sujeta en averiguación previa, y especialmente de la sentenciada.

a) La reclusión o arresto como sanción por violación a los reglamentos de policía y buen gobierno se organiza dentro de lineamientos que precisa el Art. 21 Constitucional², en el que determina que:

...compete a la autoridad administrativa el castigo de las infracciones de los reglamentos gubernativos y de policía, el cual únicamente consistirá en multa o arresto hasta por 36 horas; pero si el infractor no pagare la multa que se le hubiese impuesto, se permutará ésta por el arresto correspondiente que no excederá en ningún caso de 15 días.

En el D.F., en el Reglamento de faltas de policía y en el Reglamento de Tránsito se contienen disposiciones que ordenan el procedimiento a seguir en los casos de la comisión de faltas, el límite máximo de la sanción como arresto y determinan el lugar del cumplimiento de los arrestos.

Las disposiciones reglamentarias vigentes desde 1973, relativas a la justicia administrativa no resuelven la forma y lugar en el que deben cumplir el arresto las mujeres que incurran en una falta. Hasta 1979, ésta se determina, aún cuando no sea de manera expresa, en el Art. 15 del Reglamento de Reclusorios del Distrito Federal, donde se establece que las mujeres serán internadas en establecimientos diferentes a los destinados a hombres.

b) La reclusión durante la averiguación previa, surge como privación de la libertad a la persona a quien se le imputa la comisión de un evento ilícito. La reclusión de las personas en esta etapa del procedimiento es angustiosa; sin embargo, esta privación de libertad no es objeto de atención normativa, y sólo de manera aislada el Código de Procedimientos Penales para el D.F.³ dispone que se les practicará a los detenidos un examen médico con el objeto de determinar su estado psicofisiológico.

c) La prisión preventiva se produce durante la instrucción del proceso. Las mujeres que se encuentran en prisión preventiva, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 18 Constitucional, deberán estar en lugares distintos y separados de aquél en el que se cumplan las penas. Así también el Art. 15 del Reglamento de Reclusorios del D.F. determina la separación de las mujeres de los hombres en lugares distintos y la reclusión en sitios diferentes de acuerdo a la naturaleza de su reclusión.

d) La prisión en cumplimiento de pena se sustenta en las disposiciones constitucionales contenidas en los Arts. 18, 21 y 22, así como en el Art. 24 del Código Penal y en la Ley que establece las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciadas.

En suma, la norma fundamental establece respecto de las mujeres que cumplen pena de prisión: que las compurgarán en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto, y que los gobernadores de los Estados organizarán el sistema penal, en sus respectivas jurisdicciones, sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación como medio de readaptación social a la delincuente.

3. EL PERSONAL DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL.

Para el buen funcionamiento de una institución de reclusión, es exigencia fundamental que el personal directivo, técnico y de custodia sea seleccionado y especializado, con el objeto de que se apliquen de manera eficiente las terapias socializadoras, congruentes a cada tipo de reclusión. En el D.F., la selección y capacitación de personal penitenciario se originó en el Centro de Adiestramiento de Personal de Reclusorios, institución en la que se diseñaron técnicas de selección y cursos de formación. Quienes se ocuparon de tan delicada tarea, aplicaron técnicas de selección y cursos para especializar al personal de reclusorios para varones, aunque no ejecutaron acciones enfocadas al personal que se encargaría de las tareas de rehabilitación social de las mujeres. Al personal de las instituciones femeninas se les seleccionó y preparó con el mismo criterio que se empleó

en relación al personal para varones, lo que significa que no se diseñaron técnicas especiales ni cursos especiales. En la actualidad, el INCAPE (Instituto de Capacitación Penitenciaria) lleva a cabo esta labor, pero aún así el panorama como se advierte es completamente desalentador respecto al personal encargado de las instituciones de reclusión femenina, así como la poca atención que a este problema se le ha prestado. Con el conocimiento previo, derivado de la observación directa me atrevo a recomendar que se practique al personal pruebas psicométricas con el objeto de establecer el perfil de su personalidad y calificar en cada caso particular, si la personalidad del personal es adecuada a la tarea encomendada dentro del contexto de tratamiento.

El diseño de las instituciones de reclusión para mujeres no se ha sujetado a ninguna norma especial, y se advierte que en los programas arquitectónicos los criterios que se han manejado son los mismos que sirvieron de base para las instalaciones de varones, la única nota distintiva de los centros de reclusión femenina es que cuenta con guardería infantil.

3.1. Situación actual del régimen de reclusión de mujeres.

En 1950, por decreto presidencial del 7 de marzo, publicado en el Diario Oficial de la Federación, se consideró de utilidad pública la construcción de la cárcel de mujeres, misma que está ubicada en la Delegación Iztapalapa. El terreno tiene una extensión de 54,428.80 m² de los que se construyeron 5,437.67 que constituye el edificio.

En noviembre de 1952 se inauguraron las instalaciones y en noviembre de 1954 se hizo el traslado de 230 mujeres que estaban en la cárcel preventiva de Lecumberri, en la sección ampliación mujeres, que constaba de dos pisos divididos en celdas para cuatro personas.

El 7 de abril de 1973, se modificó la denominación de cárcel de mujeres por la de Centro Femenil de Readaptación Social, siendo el objetivo principal reabilitar socialmente a la mujer delincuente. Dicha readaptación se ejerce sobre la base de educación y trabajo, por lo que se han establecido diversos talleres y una escuela primaria de alfabetización, con cursos primarios, secundarios, carreras secretariales, clases de baile, gimnasia etc. Específicamente me referiré al Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan". Esta presenta varios vacíos que no han sido satisfechos: en lo normativo, en lo referente a personal y en lo relativo a las instalaciones físicas, por lo que es válido indicar que a la mujer no se le proporciona un trato equitativo.

Mi estancia de 3 meses en el trabajo de campo en este Centro y mediante observación directa me permiten indicar que quienes pueblan este lugar en su mayoría pertenecen a las clases sociales más vulnerables, tanto rurales como urbanas, caracterizados por sus bajos ingresos económicos y su escasa o nula educación.

A excepción de los Centros de Readaptación Social, esta cárcel distrital no fue construida para servir como prisión, sino que debido a necesidades, con el paso del tiempo fue

acondicionándose para cumplir dicho fin. En el caso de este Centro Femenil "Tepepan", éste fue un construido como Hospital Psiquiátrico, por lo mismo que cuenta con construcciones o pabellones para tal efecto donde al presente se encuentran los dormitorios de las internas.

El Centro de Observación y Clasificación (COC) de este Centro Femenil cuenta con un criterio de clasificación de la delincuente por dormitorio, estancia, reincidencia, nivel socio-económico y cultural, trastorno antisocial de la personalidad, control de impulsos, introyección de normas y valores, identificación psicosexual, conductas parasociales y peligrosidad, del que se hace caso omiso, ya que las internas se encuentran sí clasificadas, pero no con tanta rigurosidad de la que plantea el criterio estipulado.

El Centro cuenta con una área de inimputables, 4 dormitorios, cada uno con 17 a 19 estancias donde los dormitorios están construidos a base de cemento y estuco, separados por cortinas, que las mismas internas han ido adaptando según sus necesidades. Cabe señalar que en cada estancia están habitando 4 personas, donde hay carencias en lo que respecta a áreas específicas para la preparación y consumo de sus alimentos, baños y áreas de recreación.

Sobra decir que las áreas destinadas a talleres, capacitación y deportes son escasas por lo que el objetivo de readaptación social en este lugar es tarea difícil. Estas deficiencias, en los que hoy se encuentra indefinido su objetivo, resaltan en la imposibilidad para dar un auténtico tratamiento de readaptación social.

Como ya se mencionó, el Código Penal para el Distrito Federal en materia de Fuero Común, y para toda la República en materia de Fuero Federal, señala que las personas inimputables deben estar en instituciones especializadas para recibir las medidas de seguridad ordenadas por la autoridad judicial, sin embargo, en la práctica encontramos, muchas de las veces, a estas internas mezcladas con la población normal; lógicamente con su tratamiento respectivo según el cuadro clínico que presentan, siendo esto último una justificación insuficiente ya que eso mismo propicia a que las internas de la población normal les "compren" o "quiten" sus pastillas de tratamiento.

Así mismo, se detectó la ausencia de una adecuada clasificación y diferenciación de la población, según sus características de personalidad y peligrosidad, haciéndose evidente la carencia de reglamentos internos para los establecimientos penitenciarios.

Otro aspecto también importante es la salud de las internas. En este Centro se cuenta con una atención médica adecuada para curaciones simples y tratamientos básicos para control de infecciones y malestares leves. En el caso de enfermedades cardíacas o del llamado mal del siglo (Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida, SIDA), entre otras, no se cuenta con la infraestructura médica adecuada para su atención.

Por último, vale la pena mencionar que existe el llamado autogobierno, que hoy y siempre es malo toda vez que este sistema -en muchos casos justificado por las

autoridades encargadas de este Centro, argumentando falta de personal de seguridad y custodia-genera en la mayoría de las veces graves violaciones a los derechos humanos.

Poner a la prisión en manos de las mismas internas es violatorio a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley de Normas Mínimas, ya que dichos ordenamientos establecen que el fin de la pena es la readaptación social, y cuando la seguridad se encuentra en manos caprichosas de internas que son solventes económicamente, ¿qué readaptación social se puede lograr?.

Por el contrario, esto crea al interior del Centro parcelas de poder que son dirigidas por las internas más fuertes, para explotar a las menos dotadas. Esta explotación destroza toda dignidad de las internas y arrastra a la familia entera.

4. LA MUJER AL INTERIOR DEL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL.

Una puerta más que aparentemente no tiene otro objetivo que cumplir con los requisitos arquitectónicos de una construcción como cualquiera, sin embargo es una puerta que para la mujer que traspasa adquiere dimensiones gigantescas al cerrarse a sus espaldas, pues delimita la frontera entre la vorágine del mundo exterior y el mundo dramáticamente estático, que hace perder el equilibrio emocional de la que vive ese nefasto momento.

Muchas de las mujeres se atropellan de pensamientos de culpabilidad, de angustia y de temores por el recuerdo del mal trato, los golpes y las amenazas de que fue víctima en lugares previos a su llegada, despojándola de valores morales y materiales para prevenirla de lo que le espera al llegar a "la grande" como le llaman a este lugar, para obtener de la mujer en desgracia, todas las ventajas, con la plena seguridad de que estando en el umbral de un abismo, por bastante tiempo no podrá reclamar nada, porque a nada tiene derecho.

"Es como morir en vida", según han manifestado algunas, cuando empiezan a saber de los actos de rapiña cometidos por propios y extraños, con las pertenencias de la mujer que acaba de llegar.

¿Qué sucede después de cerrar esa puerta? ¿Encerrándola expiará sus culpas? Mucho se ha hablado de los variados sistemas de reclusión de antaño y modernos; sin embargo, la reclusión ideal será aquella que imparta un tratamiento científico e individualizado. Creo que no basta con recluir a la infractora para separarla de la sociedad ofendida. Es necesario efectuar cuidadosos estudios de personalidad de la interna sobre bases psicológicas y biográficas que aporten datos necesarios para su manejo correcto, tomando en consideración que toda la problemática social obedece a una desviación de la conducta individual.

Si bien es cierto que no se podrá aplicar un tratamiento y una clasificación específica a la recién llegada, por carecer de sentencia condenatoria, resulta aún más grave el integrarla a una contaminación anticonstitucional, por no haber separación entre procesadas y sentenciadas.

El Area de Observación y Clasificación es la que establece el primer contacto con la recién llegada, donde ella permanece dos semanas, mientras se establece contacto con las áreas técnicas de trabajo social, psicología, psiquiatría, servicio médico, área laboral, pedagogía y jurídica. El Honorable Consejo Técnico Interdisciplinario emite el diagnóstico y opina sobre la ubicación de la interna en las distintas actividades laborales, deportivas, artísticas y culturales, según su capacidad intelectual, mental y manual para iniciarla en el nivel correspondiente, como punto de partida, puesto que el objetivo es readaptar a la mujer para hacerla útil a su familia y a la sociedad, y no internas ejemplares que jamás se reintegren a la sociedad, e incrementar así la reincidencia.

La escala de valores de la mujer encarcelada empieza a fortalecerse y el interés por obtener los beneficios que sólo con su esfuerzo podrá alcanzar le hace renovar sus ilusiones. La adaptación al medio significa subsistencia y pocas son las que por alguna patología rechazan todo programa readaptativo.

La Ley de Normas Mínimas establece beneficios que llegan a constituir la motivación de la existencia durante su reclusión. Las visitas familiares (días martes y jueves de cada semana), de convivencia (visita a otros reclusorios) conyugales (visita íntima) y algunos otros estímulos ("fagina", limpieza de las áreas del Centro, prelibertad, y ahora el programa de PRONASOLPE) hacen posible el fácil manejo de la mujer en cautiverio.

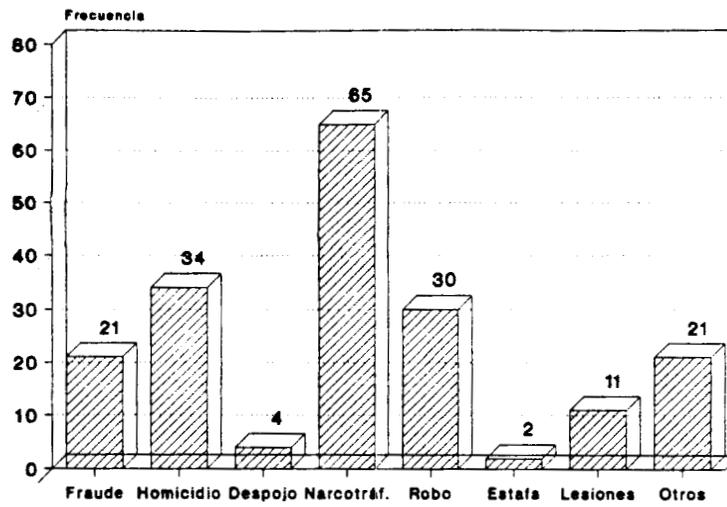
La estabilidad emocional debería estar respaldada por la alimentación, trabajo y sexo, la primera y la última se dan, pero en lo que respecta a trabajo no, en razón a que como medio de "sobrevivencia" algunas venden gelatinas, galletas, dulces, etc.

El Centro Femenil de Readaptación Social, en la responsabilidad por lograr la dignificación de la mujer, recurre a aspectos artísticos (talleres de teatro) y laborales como maquila de fusibles.

Hasta junio de 1992, la población interna estaba compuesta por:

	Robo	Fraude	Homicidio	R. inf.	Lesiones	C. Salud	D.P.A.	Otros	Total
Procesadas		2				3		1	6
Sentenciadas	25	15	37	10	7	67		33	194
Preliberadas y T.L.S.	6	4		1	1	13		3	28
Depositadas							1		1
Inimputables proc.			1	1			1	1	4
Inimputables sent.	4	1	7	7	4			3	26

Fig.2: Tipo de Delito

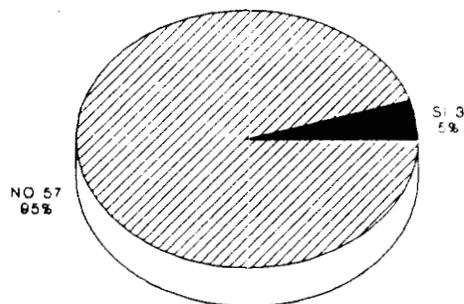


Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

	Procesadas	Sentenciadas	Preliberación	Depositadas	I. proc.	I. sent.
Primodelincuentes	6	167	27	1	4	24
Reincidentes		23	1			1
Habituales		4				1

Población actual = 259	Población real = 231	Población total = 259
------------------------	----------------------	-----------------------

Fig.3: Sentencias anteriores



Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

Si la finalidad que se persigue es la modificación de la conducta evitando el deterioro psicosocial como consecuencia de una reclusión, es de vital importancia hacer un seguimiento a las mujeres en forma constructiva y positiva, evitando tensiones, angustias, depresiones y todos los estados conflictivos que el ocio ocasiona, y que propicia el comportamiento delictivo en todos sus aspectos.

Los estudios de diferentes áreas científicas han encontrado que las actividades laborales, deportivas y recreativas desarrollan en las internas capacidades afectivas, psicomotoras, intelectuales y de adaptación, proyectándole al engranaje social, ubicándola así en tiempo y espacio.

Para lograr el cambio, se hace necesario modificar los hábitos antisociales mediante programas de participación integral, que creen en la interna el deseo de lucha para superar los obstáculos. El trabajo es una fase importantísima porque como terapia ocupacional aporta logros, pues le brinda satisfacción de saberse útil al aprender algún oficio que le permita, desde su encierro, contribuir con los gastos de su familia o, cuando menos, no significar una carga pesada para ellos. Trabajo que se debería mejorar implementando talleres de alfarería, herbolaria, maquila de vestido, y otros que además las inserte al sector productivo en pro de la economía del país.

La mujer encarcelada tiene una marcada tendencia religiosa y aunque el Centro Femenil ejerce un sistema laico, existe libertad de culto.

Siendo la interna el motivo central de esta investigación, fue necesario conocer su mentalidad para lograr una mejor comprensión del significado que tiene en la mujer la reclusión.

Manifiesta de viva voz, que el alma de la mujer al ser encarcelada, es súbitamente sumergida en profundidades llenas de angustia y soledad; a medida que se integra su alma y pensamiento renace, la individualidad individualista agobiada y agobiante es superada y renace un espíritu colectivo capaz de organizarse para disfrutar, competir, crear, para ser como tal. Que al despertar del día le da movimiento con su ir y venir, subir y bajar, desafiando el entumecimiento de la inmovilidad que habita en los estrechos cuartos y pasillos que dan vida a la muerte de su ser.

Muchas de ellas durante la entrevista comentaron que la esperanza es una lámpara que ilumina las horas, los días, las semanas, los meses y los años. Cada vez que salen a un llamado del juzgado a donde se juega su destino: sentenciada o procesada, cumplida o preliberada, sus corazones se aceleran. Las que pronto se iban a ir, comentaban que la soledad que las envolvió en su ingreso, no tiene punto de comparación con la que siente a su salida, pero de cualquier modo era "soledad".

Cuando ya no dependen del Centro Femenil, se les otorga ayuda asistencial, o les consiguen empleos desde luego bajo vigilancia de Dirección de Prevención Social, algunas superan el parasitismo, la vagancia y la reincidencia, otras no lo logran.

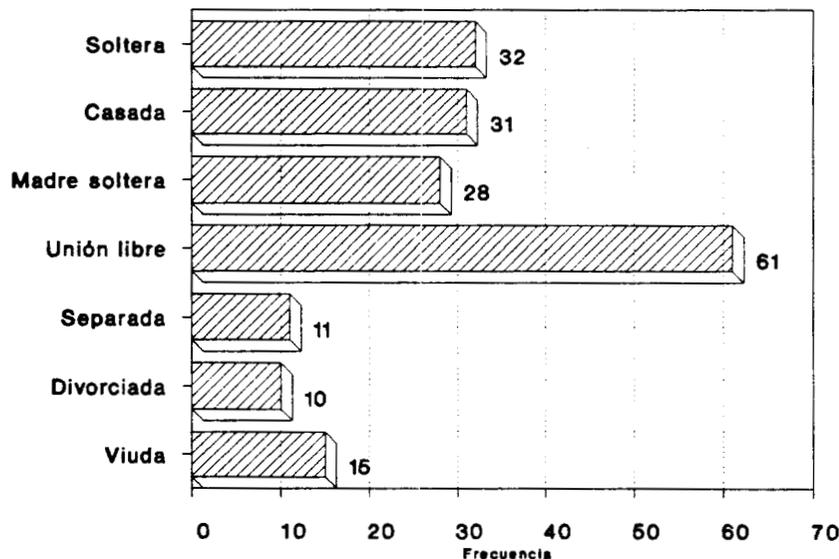
Ojalá y algún día los programas y los propósitos realizados hagan que la mujer liberada

pueda sentir orgullo de haber recibido un tratamiento que garantice a la sociedad que el período de reclusión la forjó, habilitó y capacitó en experiencia, habilidad, reflexión y madurez para servir a sus hijos, su familia y su patria.

4.1. La madre de familia encarcelada.

Según datos de la investigación, el 81.7% son madres de familia, con un promedio de 4 hijos por interna, con una dinámica de ingreso verdaderamente alarmante, porque esto aumenta consecuentemente el número de hogares que forzosamente sufren una desintegración familiar absoluta ya que lo más probable es que el delito se haya cometido en pareja, y por lo tanto, ambos se encuentran purgando una condena, o en el caso de madres solteras la familia quede en completo desamparo.

Fig.7: Estado civil



Fuente: Inf. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

La mayor preocupación de la madre en reclusión es indiscutiblemente, poder proporcionar a sus hijos: medios para subsanar los gastos más urgentes, y asegurar desde la cárcel, al menos, una raquítica subsistencia de los hijos quienes en muchas ocasiones son enviados a diferentes centros asistenciales (incluyendo la guardería del propio Centro Femenil), puesto que algunas veces, por propio deseo de la madre, quedan depositados con familiares de muy poca o nula solvencia moral. Hasta ahora no se ha podido hacer un programa verdaderamente efectivo porque caería en un círculo vicioso que aumentaría la irresponsable delincuencia paterna y también la problemática infantil y juvenil.

En su generalidad las mujeres internas provienen de un medio familiar desintegrado y desorganizado, dato que está reforzado por la herencia social generacional.

El Centro Femenil de Readaptación Social aporta algunos datos interesantes, por tratarse de mujeres de conducta anti o asocial y que la maternidad la hace adoptar

patrones de conducta con matices patológicos, de carácter histriónico, neurótico y a veces rechazante, otras gratificante, queriendo a sus hijos cada una a su manera; dependiendo de sus reacciones, de conductas, de estados de ánimo y de la conflictiva que se acentúa en ellas por el mundo amurallado en que se desenvuelven.

Algunas de las madres abnegadas alegaron cometer el delito en beneficio de la familia que heroicamente purgan una condena, mismas que sufren al ver cómo día a día la desintegración de su familia les hace comprender que fue esteril el haber cometido el delito que la hundió a ella y su familia. Las agresivas, que defienden sus derechos y los de sus hijos hasta llegar a cometer los crímenes pasionales, argumentaron siempre tener la razón al hacerse justicia por su propia mano.

Creo que la maternidad debe ser respetada, porque significa el más alto sentimiento humano, que toma caracteres dramáticos en todas las cárceles del mundo. Muy poco se ha escrito al respecto, tal vez porque la madre delincuente es considerada mujer "de segunda", sin darle la importancia máxima; no obstante, es la mujer quien requiere más ayuda y comprensión ya que es la base de la sociedad en que vivimos y de donde provenimos.

Así mismo, creo que es importante realizar una mutación sustancial en los usos y costumbres, en el comportamiento, en la realidad cultural (en su sentido más amplio) para lograr la completa emancipación femenina. Su concurso en la sociedad es inferior al del hombre a pesar de tener libre acceso a la instrucción, aunque disminuye al crecer el grado de enseñanza; en lo laboral, goza de un relativo amparo-tutela por su maternidad, sin embargo, su presencia en el ámbito laboral no es tan compacta como la del hombre, y así en los distintos campos de la vida actual la mujer no goza de las mismas prestaciones que debieran corresponderle como puntal de los hogares mexicanos.

Aún teniendo en cuenta las causas externas que pudieran llegar a ser un verdadero freno, cabe decir que, ante todo, falta un cambio interior, en efecto, es en la mujer, en cada mujer, que tiene que haber la exigencia de autoformación, pues sólo ésta podrá guiar el avance de la condición femenina.

4.2 La guardería como parte integrante del Centro Femenil de Readaptación Social.

Los pequeños no purgan la condena de la madre y el hecho de que el niño nazca en cautiverio, obliga a profundizar al respecto.

María Elena Ramírez F., en un estudio sobre la mujer en prisión dice que la asistencia infantil dentro del Centro Penitenciario mexicano asombra a algunos países del mundo, ya que este Centro Femenil proporciona a las madres internas a su cargo el servicio de una estancia infantil como prestación social para la atención de sus hijos. Ello se debe a que la interna, por una parte no puede satisfacer las necesidades básicas del menor en cuanto a salud, higiene, alimentación, etc., menos aún las necesidades afectivas y educativas, por lo que los hijos quedan desamparados y son atendidos deficientemente a veces por familiares otras por vecinos. Por otra parte, se trata de establecer una

adecuada relación materno infantil para lograr, a través de métodos psicopedagógicos, que la madre aprenda a educar a sus hijos y a hacerla responsable de su maternidad, proporcionándole el tiempo necesario para atender su trabajo y en general todas sus actividades dentro de la institución.

Según información de personal del CENDI, se trata de evitar que los niños que se encuentran en la Estancia Infantil se den cuenta que están integrando una población de cautiverio, para lo cual se señala a la madre un horario diario para visitar a sus pequeños. Sin embargo, el día de visita es la ocasión en que la madre desahoga sus problemas con familiares que la visitan, en consecuencia el menor no sólo recibe la información desproporcionada a sus niveles de abstracción y comprensión sino también los efectos de los estados de ánimo, lo que le crea una atmósfera de inseguridad que dificultará las relaciones con su madre, y con las personas que le rodean.

El ambiente físico, social e ideológico de la cárcel, la proximidad física y la vinculación con la madre influyen en los procesos psicosociales del menor y se plasman en el desarrollo de su personalidad, por lo que se observa en el niño una inadecuada interpretación de normas y una escala de valores distinta a la que encontrará cuando se incorpore a su núcleo social, ello le puede ocasionar una difusa identidad social, que se traducirá en desadaptación y puede provocar conductas antisociales y delictivas.

El costo del mantenimiento de la Institución Infantil resulta exagerado, ya que cuenta con los mismos servicios que tiene el Penal.

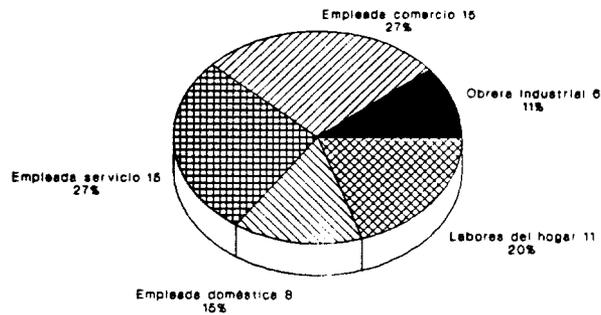
Desde el punto de vista psicológico no se considera conveniente que una institución dedicada a establecer bases para el desarrollo de la personalidad sana y por lo mismo productiva, como lo es la Estancia Infantil, se encuentre vinculada con una institución penitenciaria, cuyas características ambientales y psicológicas interfieren en el logro de los planes asistenciales y educativos de los menores que se encuentran albergados, ya que es deber nuestro proporcionar una protección especial en donde se disponga no sólo de oportunidades y servicios para que pueda desarrollarse física, mental, moral y socialmente en forma saludable y normal, sino además crearle condiciones de libertad y dignidad, considerando que la niñez es el futuro de México.

4.3 Trabajo en reclusión.

El trabajo adquiere importancia en el caso de la mujer delincuente, ya que su preparación para el trabajo es deficiente. De las entrevistas realizadas, las mujeres realizaban en libertad:

Labores del hogar	11	18.3%
Empleadas domésticas	8	13.3%
Empleadas de servicios	15	25.0%
Empleadas de comercio	15	25.0%
Obreras industriales	6	10.0%

Fig.8: Ocupación

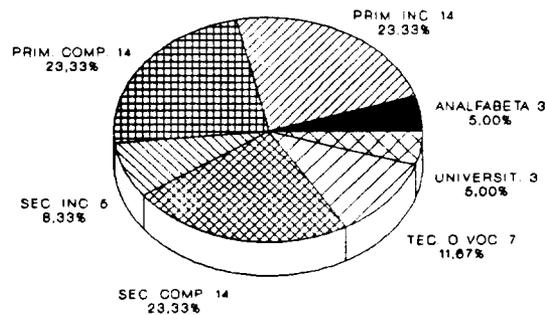


Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

En cuanto a la escolaridad, que en cierta forma es también preparación para el trabajo, se encontraron las siguientes cifras:

Analfabetas	3	5.0%
Primaria incompleta	14	23.3%
Primaria completa	14	23.3%
Secundaria incompleta	5	8.3%
Secundaria completa	14	23.3%
Técnica o vocacional	7	11.7%
Universitaria	3	5.0%

Fig.9: Escolaridad sentenciadas



Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

Se observa que la mayor parte de la población encuestada presenta una escolaridad funcional y escasa preparación para el trabajo.

El hecho de conocer que dos días de trabajo significan uno de libertad, las impele a que desde los primeros días de su reclusión ingresen a algún taller o desarrollen labores manuales de cualquier tipo. Es importante tener en cuenta la capacidad intelectual de las internas a fin de seleccionar y señalar las actividades que deben desarrollar.

La administración del reclusorio tiene la obligación de dar trabajo y remunerarlo lo más justamente posible ya que no debe ser una fuente de beneficio para el Estado. Se les paga \$42,000 mensual por hacer "la fagina" que consiste en limpieza de determinadas áreas del Centro, lo que llama la atención es porqué en los otros Centros Preventivos de Readaptación Social les pagan por lo mismo \$60,000 semanal.

Desafortunadamente no se observó la existencia de talleres, de los pocos con que cuenta el Centro son: Taller de belleza, el de costura donde cosen sábanas para el ISSSTE, y uno que apenas inicia con computación.

Creo que es de suma importancia establecer estímulos mejores para el trabajo bien desarrollado con el fin de crear en las internas un sentimiento de superación y satisfacción, puesto que en muchos de los casos en vez de prepararlas para su entrada al sector productivo, se está reproduciendo el papel tradicional que la mujer efectúa en su casa, (limpieza, lavado, cocina, etc.).

Entre los medios de trabajo que se pudo observar están: los "restaurantes" alquilados por la Administración para el expendio de comida a las internas y las visitas, la venta de artesanías elaboradas por ellas mismas (tejido, bordado), la venta de gelatinas, dulces, etc.

Como corolario cito que en cuanto habilidad manual y con poco entrenamiento, la mujer en reclusión se desempeña mejor que los varones en cantidad y calidad, porque la mujer siempre se adapta mucho más rápidamente a cualquier espacio y al ser sumisa capta con resignación todo lo que se le señale.

4.4 La educación de la mujer delincuente.

Precisar los principios y objetivos de una educación en el Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" es un compromiso que implica no sólo orientar el proceso didáctico, sino aspirar a que la interna se adapte de manera creativa a un mundo siempre cambiante y nuevo, hacer sentir a la persona comprometida con su proceso de autorrealización.

El fin del Sistema Penitenciario es readaptar en las áreas cognitivas, afectiva y psicomotora. Creo que para tal efecto es necesario fomentar la creatividad y la expresión en:

- Expresión corporal y dinámica (gimnasia rítmica, danza, gestos, deportes).
- Expresión por medio del lenguaje (recitación, lectura, informes, diálogos, monólogos, conversación dirigida, escenificación con muñecos guiñol, escenificaciones en general.
- Expresión musical (con instrumentos, canciones, coros, juegos de folklore).
- Expresión gráfica (escritura, dibujo, decoración, pintura).
- Escultura (modelado de plastilina, barro, arcilla), figuras de alambre y trabajo en papel maché.
- Tecnologías (artesanías, manualidades, talleres).

NOTAS REFERENCIADAS:

- 1 Artículo 4to. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- 2 Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- 3 Artículo 271 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.**

IV. METODOLOGIA DEL ESTUDIO EXPLORATORIO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El fenómeno de la delincuencia femenina no es un aspecto aislado, por lo que no puede comprenderse sin un conocimiento general de la familia y de sus características.

¿Cómo influyen los siguientes factores en la delincuencia femenina?

- a) Hogar desintegrado.
- b) Insuficiente interacción de los padres-hija.
- c) Familia extensa.
- d) Ausencia del padre.
- e) Ausencia de la madre

1.1 Hipótesis

- a. Habrá más delincuencia entre las mujeres que provienen de un hogar desintegrado que entre los que provienen de un hogar integrado.
- b. Habrá más delincuentes entre las mujeres que mantienen una interacción insuficiente con sus padres (madre y padre) que entre las que sostienen una interacción suficiente con ellas.
- c. Habrá más delincuencia entre las mujeres que viven en una familia extensa que entre las mujeres que viven en una familia nuclear.
- d. Habrá más delincuentes entre las mujeres que sus padres están ausentes que de las que lo tienen.

1.2 Variables

Hogar Desintegrado
Insuficiente interacción madre-hija
Insuficiente interacción padre-hija
Familia extensa
Padres ausentes

1.3 Definición operacional

Hogar desintegrado:

Familia inarmónica donde no existe un fuerte sentimiento de nosotros entre los miembros, que se evidencia por la poca o casi nula cooperación, los intereses del grupo,

el orgullo por el hogar.

Insuficiente interacción madre-hija:

La mujer cree que su madre realiza o supervisa menos de las dos terceras partes de una serie de actividades que podría realizar con ella o bien supervisar.

Insuficiente interacción padre-hija:

Las mujeres creen que su padre efectúa o supervisa menos de las dos terceras partes de una serie de labores, que podría realizar con ella o bien supervisar.

Familia extensa:

Un hogar donde conviven más de 8 personas, donde se añaden abuelos, tíos, primos, sobrinos, etc.

Madre ausente y/o padre ausente:

La mujer que habita un hogar en el cual uno de los padres está ausente, por cualquiera de las siguientes causas:

- Muerte
- Divorcio
- Abandono del hogar

2. LA MUESTRA

La constituyó el 31.3% (60) de las internas, del total de 259 internas, en el Centro de Readaptación Social "Tepepan" del Distrito Federal. Esta muestra no pertenece al área de inimputables. Al 68.7% restante no se tuvo acceso debido a que la información es confidencial

3. INSTRUMENTO

La cédula se aplicó mediante la entrevista directa cubriendo los siguientes rubros:

1. Datos personales (edad, escolaridad, estado civil, origen, etc.)
2. Nivel socio-económico (ocupación ingreso)
3. Datos familiares (nivel de cohesión, integrantes, cuidado de los hijos)
4. Situación jurídica (delito, pena impuesta, condenas interiores)
5. Tratamiento institucional (actividades educativas, labores, recreación, religión, etc.)

La calificación se efectuó dando el valor asignado de 1 a cada ítem y respuesta.

4. ANÁLISIS DE DATOS

Análisis descriptivo:

Este procedimiento permitió analizar en forma específica cada uno de los apartados del cuestionario.

Análisis de correlación:

Se empleó el análisis de correlación para determinar si existe asociación entre las variables mencionadas anteriormente.

V. ANALISIS DE LOS RESULTADOS

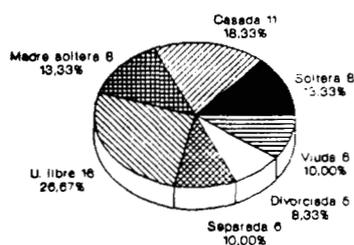
1. ANÁLISIS DE LOS DATOS

Los porcentajes que se presentan a continuación fueron obtenidos en base a la codificación que se hizo del cuestionario.

DATOS GENERALES

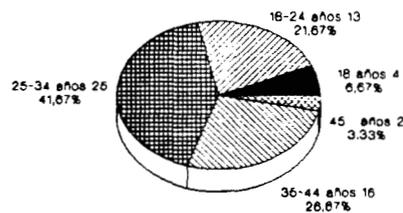
Como se puede observar, de la población encuestada del Centro Femenil de Readaptación Social "Tepepan" el mayor porcentaje de las internas tiene de 25 a 34 años (33.3), siendo también en este intervalo de edad que tuvieron su primera detención con un 41.7%; se tiene que de las 30 internas 11 son casadas (18.3%) y 16 viven en unión libre (26.7%). El 51.6% de las mujeres cuentan con un nivel de escolaridad baja (analfabeta, primaria incompleta y primaria completa), el 31.6% con secundaria y sólo el 5% ha cursado estudios universitarios. Provienden de la zona urbana en un 65% y de la zona rural en 26.7% y de otro país el 8.3%.

Fig.31: Estado civil



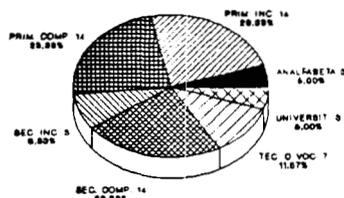
Fuente: Inv. C.F.R.B. Tepepan, Jan./92

Fig.15: Edad a la primera detención



Fuente: Inv. C.F.R.B. Tepepan, Jan./92

Fig.9: Escolaridad sentenciadas



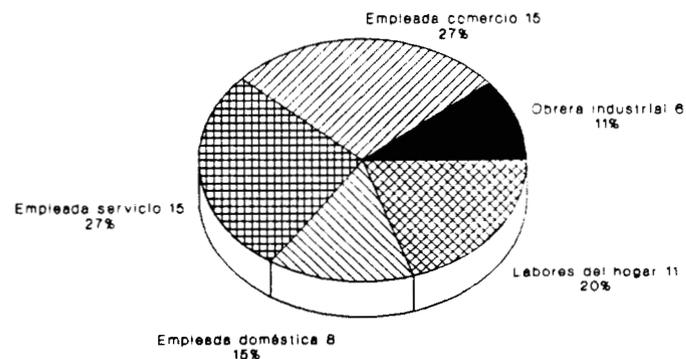
Fuente: Inv. C.F.R.B. Tepepan, Jan./92

Texto de la pregunta	Alternativas de respuesta	Cifras Absolutas	%
Lugar de origen	Estado (Z. Urbana)	39	65.0
	Municipio (Z.Rural)	16	26.7
	Otro país	5	8.3
Edad	de 18 a 24 años	13	21.7
	de 25 a 34 años	20	33.3
	de 35 a 44 años	18	30.0
	de 45 a 44 años	9	15.0

ASPECTOS SOCIOECONOMICOS

Por lo que respecta a la ocupación de las internas, el estudio exploratorio reportó que en un 50%, de ellas trabajan como empleadas de servicios y de comercio en un 18.3%, el 13.3% eran empleadas domésticas como los porcentajes más relevantes. El 5% estudiaban y tan sólo una se dedicaba a la prostitución.

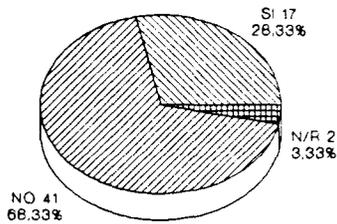
Fig.8: Ocupación



Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

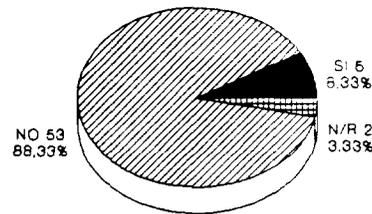
En cuanto al conocimiento de grupos feministas sólo el 28.3% de las internas conocían de la existencia de estas asociaciones y el 8.3% pertenecían a alguno de ellos. En realidad eran integrantes a Centros de Apoyo a la Mujer, cuyo objetivo primordial es lograr la superación social, cultural y política de la mujer con miras a la participación activa y consciente de todos los aspectos de vida ciudadana y derechos jurídicos más acordes a la realidad social del país. La generalidad de ellas desconocían totalmente este tipo de agrupaciones que luchan por la mujer.

Fig.21: ¿Conoce grupos feministas?



Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

Fig.22: ¿Pertenece a alguno?



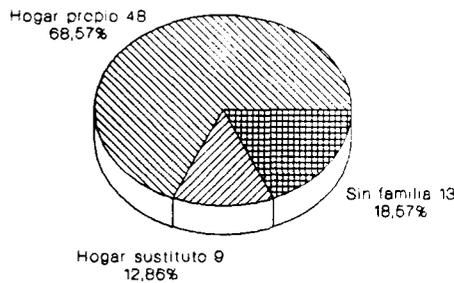
Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

Texto de la pregunta	Alternativas de respuesta	Cifras absolutas	%
Asociaciones a las que pertenece	Centro de Apoyo a la Mujer	2	3.3
	Red Nal. de Mujeres contra la violencia	1	1.7
	Otros	4	6.7
	N/Respondió	4	6.7
	N/Aplicó	49	81.7

CARACTERISTICAS FAMILIARES

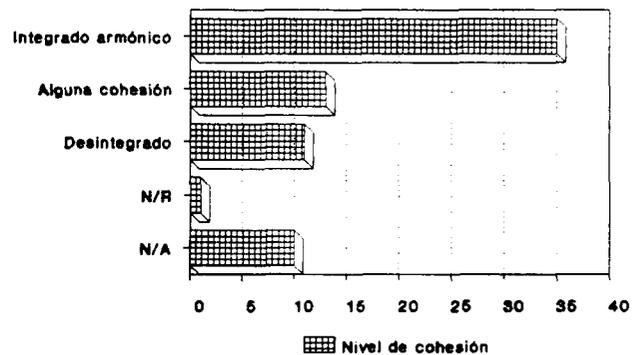
Reportan las internas de las características de su familia que el 80% contaba con un hogar de origen propio, el 15% de hogares sustitutos (albergues, orfanatorios, asilos) y el 3.3% sin familia ni hogar.

CARACTERISTICAS DEL MEDIO FAMILIAR DE ORIGEN



Inv. CFRS 'Tepepan', Junio/92

NIVEL DE COHESION DE LA FAMILIA DE ORIGEN



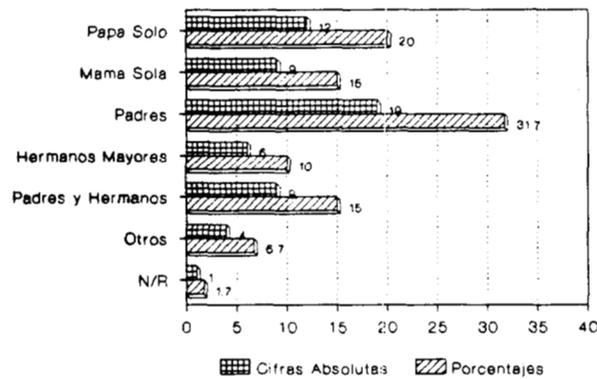
Inv. CFRS 'Tepepan', Junio/92

Otro factor que se manifiesta es el hecho de que el 58.3% han tenido un hogar integrado o armónico, el 21.7% con algunos elementos de cohesión, el 18.3% mencionó poseer un hogar desintegrado y el 1.7% no respondió.

El nivel económico de la familia de origen, del 35% de ellas era bueno (más de 7 salarios mínimos), el 56.7% regular (entre 3 y 5 salarios mínimos) y el 6.7% malo (1.5 salarios mínimos)

Texto de la pregunta	Alternativas de respuesta	Cifras Absolutas	%
Nivel económico de la familia	bueno (+ de 7 s.m.)	21	35.0
	regular (entre 3 y 5 s.m.)	34	56.7
	malo (1.5 s.m.)	4	6.7
	N/Aplicó	1	1.7

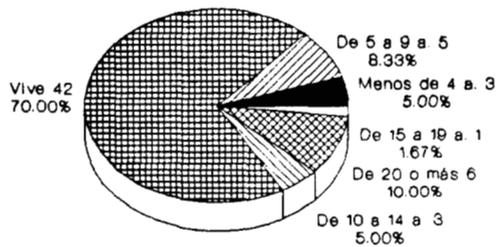
APORTE DE DINERO AL HOGAR



Inv. CFRS "Tepepan", Junio/92

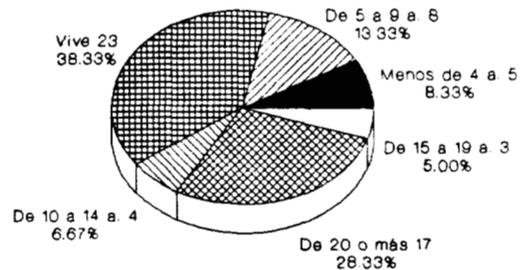
Las personas que aportaban al ingreso familiar se compartía entre padres y hermanos (15.0%), tanto la madre y padre en 31.7%, sólo el papá (20.0%) y sólo la mamá (15%)

AUSENCIA O MUERTE MAMA CUANDO LA INTERNA TENIA



Inv. CFRS "Tepepan", Junio/92

AUSENCIA O MUERTE PAPA CUANDO LA INTERNA TENIA

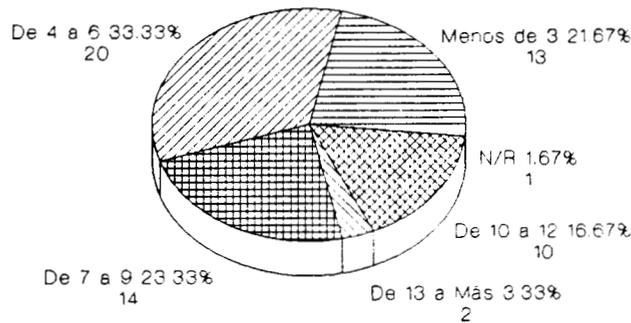


Inv. CFRS "Tepepan", Junio/92

El 38.3% de las mujeres señaló que su padre vive aún y un 70% indicó que lo mismo ocurre con su madre. De aquellas cuyos padres murieron, el 28.35 tenían más de 20 años cuando su padre las dejó y el 10% cuando falleció la madre.

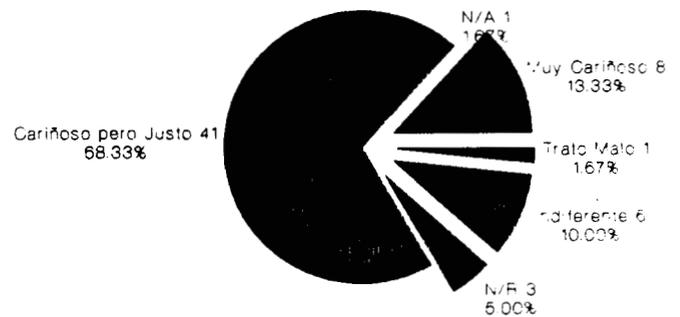
Las familias de las internas estaban constituidas de 4 a 6 personas en un 33.3%, de 7 a 9 en 23.3% y de 10 a 12 en un 16.7%, formando así familias extensas, dándose un nivel de relación con los progenitores de justo y cariñoso con el padre de un 68.3%, con la madre de 73.3%, al 13.3% les perdonaba todo y la madre en un 10%, al 10% el padre era indiferente y en 8.3% la madre.

MIEMBROS DE LA FAMILIA



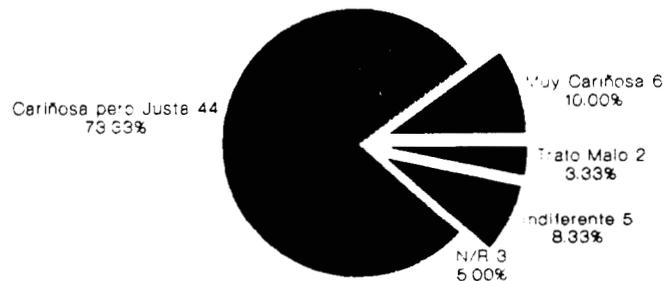
Inv. CFRS "Tepepan", Junio/92

COMO LA TRATABA SU PADRE



Inv. CFRS "Tepepan", Junio/92

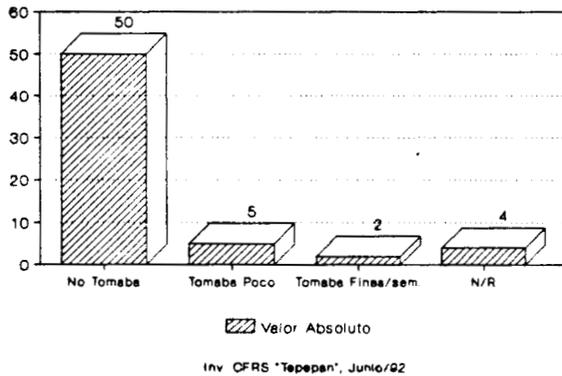
COMO LA TRATABA SU MADRE



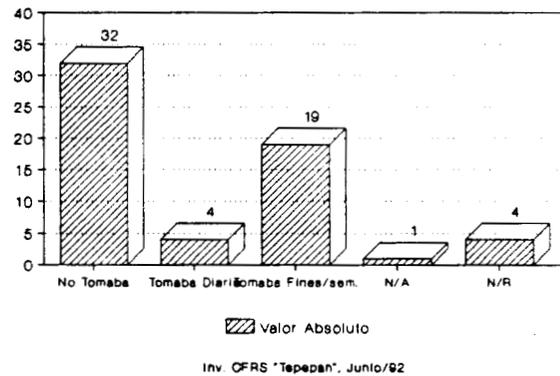
Inv. CFRS "Tepepan", Junio/92

El 83.3% de las madres de las encuestadas no tomaba, pero el 8.3% sí lo hacía poco y de vez en cuando, el comportamiento del padre era que el 53.3% no tomaba y el 6.7% tomaba a diario.

MADRE FRENTE A LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS

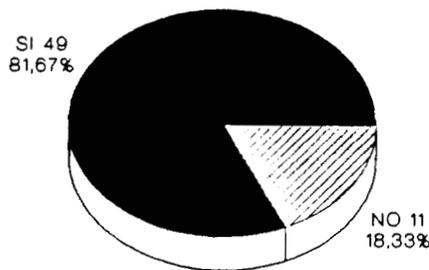


PADRE FRENTE A LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS



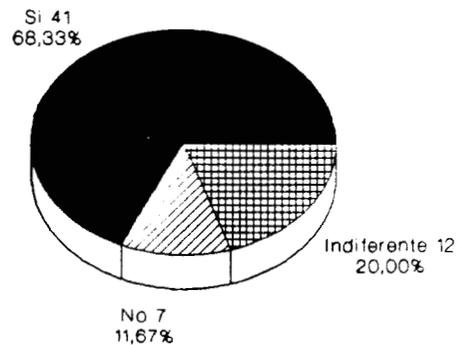
Así mismo, se detectó que el 81.7% tienen hijos, resultando que al 68.3% les preocupaba el cuidado de ellos mientras las internas cumplían su sentencia, indicaron que entre las personas que se encargan de sus hijos están: el padre (20%), la abuela o la tía (26.7%), en otros casos se cuenta con un hogar sustituto (3.3%), guardería (3.3%), donde en un 20% no contestaron a este ítem.

Fig.32: ¿Tiene usted hijos?



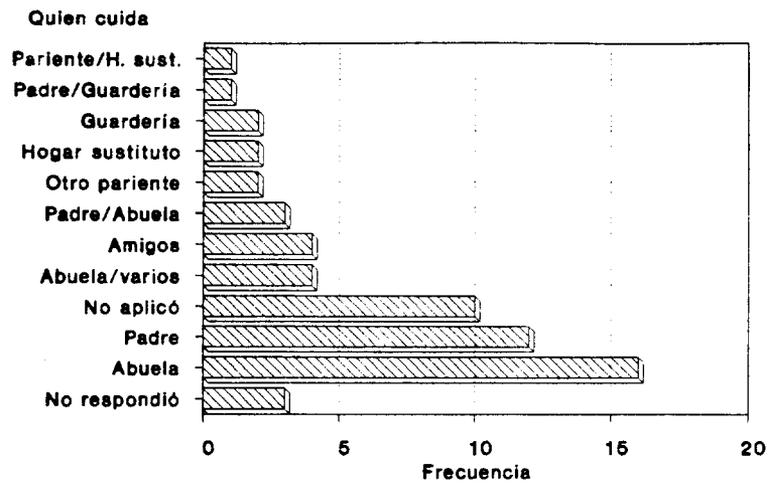
Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

Fig.34: ¿Le preocupa quien cuida a sus hijos?



Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

Fig.35: ¿Quién los cuida mientras está interna?

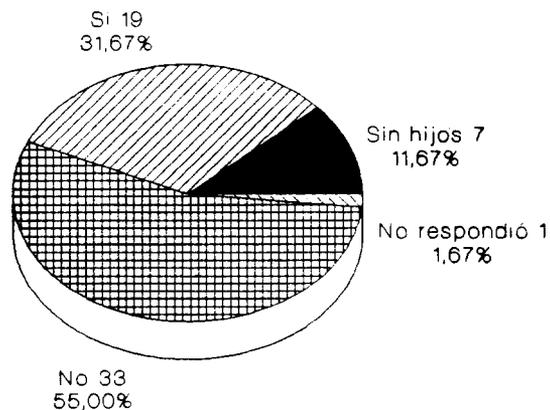


Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

El 31.7% de las mujeres entrevistadas respondieron tener hijos menores de 4 años. en el Centro de Readaptación Social "Tepepan", les es permitido a las madres tener a sus hijos hasta la edad de 3 años, llegada a esta edad son enviados a casa de un familiar, a la guardería del Centro (CENDI), o a un hogar sustituto.

Por ello, a la pregunta si tenían hijos menores de 4 años, el 31.7% respondió afirmativamente.

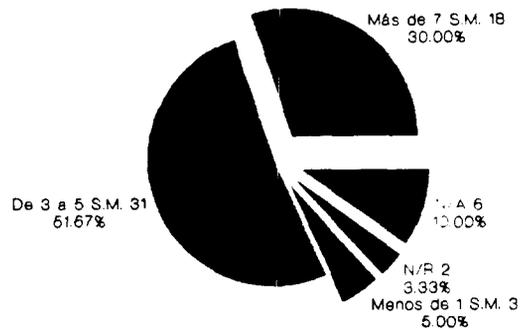
Fig.33: ¿Alguno menor de 4 años?



Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

En los datos que arroja la encuesta se examina que un 51.7% el nivel económico de la familia de procreación es regular, es decir, perciben de 3 a 5 salarios mínimos, un 30% es bueno, más de 7 salarios mínimos y 5% es malo, acumulan menos de 1.5 de salario mínimo.

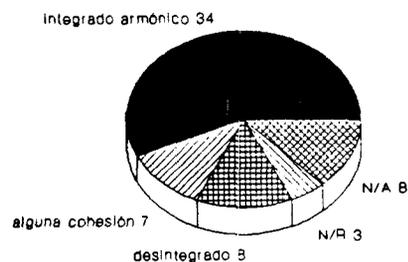
NIVEL ECONOMICO DE LA FAMILIA DE PROCREACION



Inv. CFRS "Tepapan", Junio/92

Fue importante detectar cómo las internas perciben su nivel de cohesión familiar de procreación, donde 56.7% lo valoran como integrado armónico, el 13.3% desintegrado, un 11.7% con alguna cohesión y el 5% no respondió.

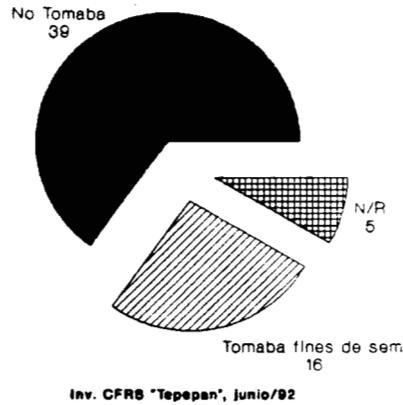
NIVEL DE COHESION DE LA FAMILIA DE PROCREACION



Inv. CFRS "Tepapan", junio/92

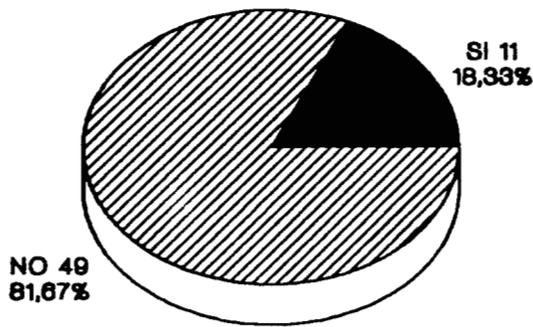
Al igual que los resultados con respecto al rubro de la actitud de los padres frente al alcohol, las internas respondieron en 65% que no toman, otras sólo lo hacen los fines de semana y en fiestas (26.7%) y 8.3% no contestaron.

LA INTERNA FRENTE A LAS BEBIDAS ALCOHOLICAS



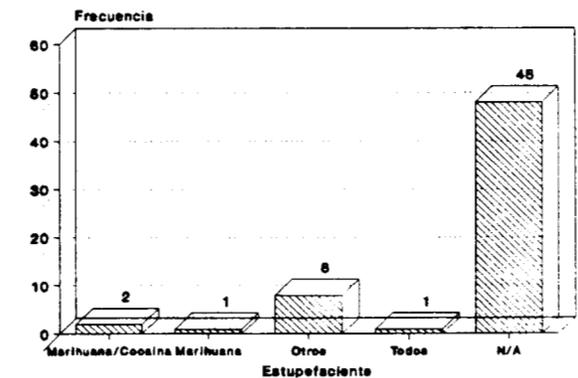
Manifiestan que no han consumido droga en un 81.7% y afirman que el 18.3% de las 11 personas que han tenido contacto con fármacos (drogas), sólo el 3.3% ha fumado alucinógenos (marihuana) y el resto reporta otro tipo de estupefacientes.

Fig.9: Consumo de drogas



Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

Fig.10: Tipo de estupefaciente



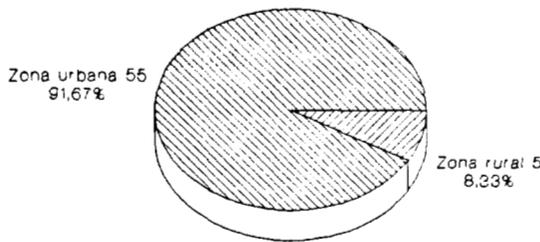
Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

Además el 68.3% especificó no tener ningún pariente con problemas delictivos, el 6.7% indicó que se encuentra en reclusión su esposo y/o compañero y el 18.3% señaló que está encarcelado otro pariente.

SITUACION JURIDICA

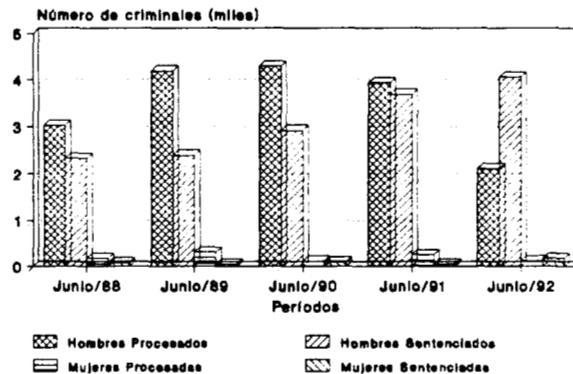
Todas ya están sentenciadas, los delitos por los que se encuentran son por narcotráfico (36.7%), fraude y homicidios (30%), robo (10%) y otros (18.3%). El item otros implica despojo, denuncias falsas, etc. Delitos que los comentieron en su mayoría en la zona urbana (95%), teniendo un tiempo de condena que varía de 1 año un mes a 3 años (50%), de 4 años o más (46.7%) y sólo el 3.3% está sentenciada por 12 meses. Del total de las 60 entrevistadas 3 son reincidentes.

Fig.12: Lugar donde se cometió el delito



Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, Jun./92

Fig.3: Crim. F. Común por sexo y sit.



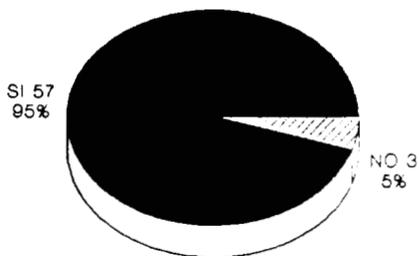
Fuente: Sec. de Gob., DGPRS, Dir. Inf.

Texto de la pregunta	Alternativa de respuesta	Cifras absolutas	%
Delito	Fraude	9	15.5
	Homicidio	9	15.5
	Narcotráfico	22	36.7
	Robo	6	10.0
	Lesiones	3	5.5
	Otros	13	18.3

EXPECTATIVAS Y VOCACION DE TRABAJO

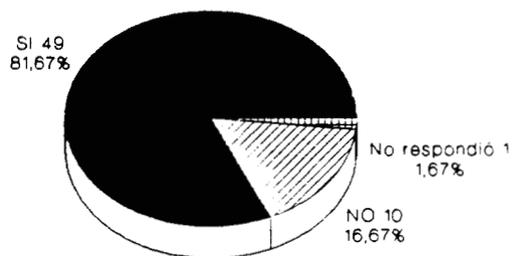
El 95% de las internas entrevistadas trabajan, considerando el 60% que las actividades son útiles, estas tareas son remuneradas a la mayoría (81.0%). Sin embargo, reportan que no es justo el pago que reciben (83.3%).

Fig.25: Internas que trabajan



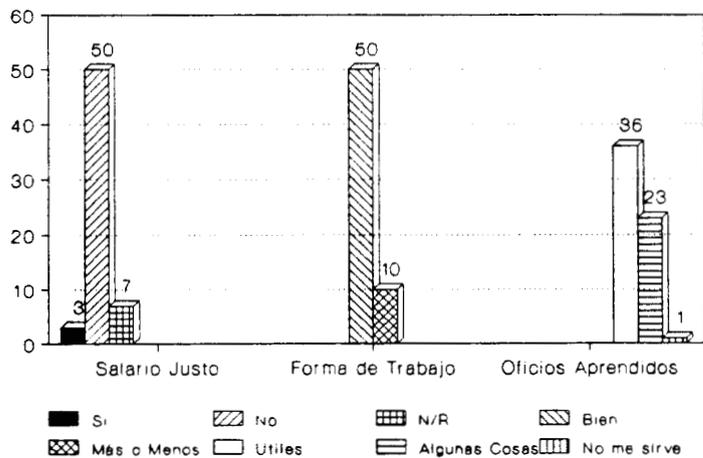
Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, Jun./92.

Fig.27: ¿Recibe remuneración por el trabajo?



Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, Jun./92.

EXPECTATIVAS Y VOCACION DE TRABAJO



Inv. CFRS "Tepepan", Junio/92

Se observa en las gráficas que las relaciones entre las internas son favorables al responder el 48.3% de ellas el hecho de responder "me llevo bien con todas", el 30% se lleva bien con unas cuantas, y el 20% se centra en una respuesta pesimista "ninguna es mi amiga".

Fig.28: Relación con las internas

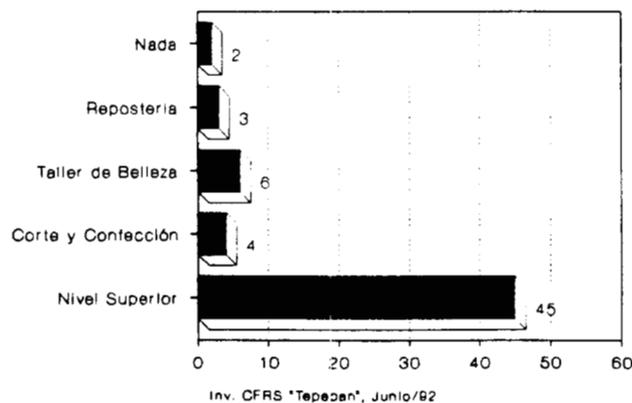


Fuente: Inv. C.F.R.S. Tepepan, jun./92

Por otro lado, la interacción que mantienen con las custodias es de 60% cuando indican que "hacen su labor", el 21.7% afirmó que el trato es regular al decir que "a veces son tratadas bien", y el 18.35 denotó una actitud mala.

En las labores que más participan las internas son las culturales (85%), las religiosas y recreativas un 10%. Les gustaría que se les educara a nivel superior en un 45%.

ACTIVIDADES PARA APRENDIZAJE DE LAS INTERNAS



2. ANÁLISIS DE LAS CORRELACIONES EFECTUADAS

De acuerdo a las variables que se manejaron los resultados son los siguientes:

- COHESION FAMILIAR DE ORIGEN con COHESION FAMILIAR DE PROCREACION con INGESTION ALCOHOLICA.

Se encontró una significativa correlación con la cohesión familiar de origen y procreación y las personas que señalan que no tomaban, o que lo hacían sólo los fines de semana o en fiestas.

- AUSENCIA DE LOS PADRES con DELITO

Respecto a esta correlación se encontró que los niveles significativos fueron solamente con los delitos de homicidios y narcotráfico a un nivel de significancia de .05.

- DELITO con LUGAR DE COMISION DEL DELITO

Se encontró un nivel significativo .05 en esta correlación, de las 60 internas entrevistadas, puesto que ellas provienen de zona urbana con un valor absoluto de 39 y 16 de zona rural, de las cuales 22 están por narcotráfico. Al respecto Ross apunta que las zonas rurales tienen menor índice de criminalidad que el de las ciudades, independientemente que estén pobladas por grupos extranjeros o por hijos de inmigrantes o personas naturales.

- DELITO con FAMILIA EXTENSA

Algunas de las madres alegaron cometer el delito en beneficio de la familia, mismas que sufren al ver cómo día a día la desintegración de su familia les hace comprender que fue esteril el haber cometido el delito; otras internas que defienden sus derechos y los de sus hijos, argumentaron siempre tener la razón por lo que hay una significación de .05 (36.02)

- DELITO con PRIMERA DETENCION y LUGAR DE ORIGEN

Si hay un nivel de significancia de .05 (26.74), puesto que a menor edad las conductas son sumamente autodestructivas (prostitución, homicidio, suicidio). Posteriormente, predominan las de narcotráfico y homicidios, donde estos últimos generalmente son pasionales.

144917

- COHESION FAMILIAR DE ORIGEN con el de PROCREACION

Reportan que la mayoría que proviene de un hogar propio (80%) se correlacionan con los de sus núcleos familiares son integrados y armónicos, dando esto una correlación significativa de .05 (19.18)

- TIENE HIJOS con PREOCUPACION DEL CUIDADO DE SUS HIJOS

Existe una correlación significativa, dado que la mayor preocupación de la madre en reclusión es indiscutiblemente poder procurar protección a los hijos, medios para subsanar gastos más urgentes y evitar que a sus hijos los envíen a Centros Asistenciales; afortunadamente, para ellas en el 46% de los casos delegan la responsabilidad a los esposos y/o compañeros, a sus abuelos y/o tías.

- ESTADO CIVIL con DELITO y LUGAR DEL DELITO

Sólo 11 internas están casadas y las demás son solteras, madres solteras, divorciadas, etc. y viven en unión libre, así el 66% se encuentra por delitos de homicidio, fraude y narcotráfico, delitos que fueron realizados en zona rural (95%), esta cifra nos indica que existe un nivel significativo.

- COHESION FAMILIAR DE ORIGEN CON DELITO

No hubo correlación significativa dado que la mayoría se encuentra por narcotráfico y su núcleo familiar lo describieron como integrado armónico. Al respecto, Manchiori (1988) argumenta que la conducta delictiva de una mujer es la expresión de una psicopatología individual de su alteración psicológica y social, pero la mujer delincuente no solamente es una persona enferma, sino el elemento emergente que se traduce a través de la agresión, las ansiedades y conflictos del intragrupo familiar. Por lo que se rechaza la Ho.

- DELITO con NIVEL ESCOLAR y OCUPACION

Sólo se determinó una correlación significativa con la empleada de servicios, generalmente la mujer forma parte del delito particularmente inclinada a la complicidad, el modo singular de su conducta delictiva, por ejemplo: en relación al tipo de instrumentos, el lugar donde tiene el delito, la relación con la víctima.

VI. INTERPRETACION DE LOS RESULTADOS

Este capítulo intenta exponer las implicaciones del papel de la familia en las pautas de conducta y de actitudes divergentes porque la familia es la principal correa de transmisión para la difusión de las normas socio-económicas y culturales a las nuevas generaciones. Constituye por consiguiente, un mecanismo para disciplinar la niño en función de los objetivos culturales y de las costumbres características de los grupos. Además la socialización transcurre inadvertida, aparte de las admoniciones, de las recompensas y de los castigos.

A continuación expongo la interpretación de los resultados y la relación de los mismos con las hipótesis planteadas.

A. HABRA MAS DELINCUENCIA ENTRE LAS MUJERES QUE PROVIENEN DE UN HOGAR DESINTEGRADO QUE ENTRE LAS QUE PROVIENEN DE UN HOGAR INTEGRADO.

Esta hipótesis nula (H_0) fue rechazada porque no hubo una correlación significativa entre nivel de cohesión familiar y delito, dado que la mayoría de las internas describieron su núcleo familiar como integrado y armónico y dado que la mayoría se encontraba sentenciada por narcotráfico. Es así que a la mujer delincuente no se la debe tomar como una persona enferma, sino como un elemento emergente que se traduce a través de la agresión, las ansiedades y conflictos del intragrupo familiar.

Las investigaciones de los psicólogos sociales han demostrado que la falta de satisfacción a las necesidades básicas tanto hogares integrados como en los desintegrados están complementados con las motivaciones que los miembros tratan de satisfacer y de alcanzar el éxito deseado.

La mayoría de las familias vive en condiciones socioeconómicas precarias, más aún las familias desintegradas, mismas que viven en cuartos pequeños, sin drenaje, sin agua entubada; condiciones éstas que significan tratar de subsistir, por carecer de ingresos suficientes para la vida cotidiana, por no tener alimentación básica, ni vestido suficiente, la desintegración familiar no puede ser sino altamente problemática: centrada sobre la angustia de la lucha por la vida. En este ambiente de pobreza y miseria, vivido frente a la opulencia de las familias ricas y la indiferencia de la clase media, resulta fácil comprender actitudes humanas delictivas ante las ilusiones de una sociedad que aparenta progresar.

B. HABRA MAS DELINCUENTES ENTRE LAS MUJERES QUE MANTIENEN UNA INTERACCION INSUFICIENTES CON SUS PADRES (MAMA Y PAPA) QUE ENTRE LAS QUE SOSTIENEN UNA INTERACCION SUFICIENTE CON ELLAS.

Se acepta esta hipótesis en razón a que, las mujeres delincuentes experimentan fracasos y rechazos en los grupos habituales, familiares y sociales, pues son incapaces de soportar las frustraciones, la competencia, las tentaciones, las situaciones nuevas; encuentran en la banda, en la confraternidad o comunidades, a menudo sólidamente organizadas y eficaces para la realización de sus fines, que son el vicio y el delito. El grupo como los individuos, tiene sus enfermedades. La banda, por ejemplo, está compuesta por menores y de adultos, brinda satisfacción a las motivaciones específicas de sus miembros, las cuales no pueden encontrar una solución en los grupos normales.

Las delincuentes poseen un agudo sentimiento de inferioridades -intelectuales, afectivas, familiares, económicas y sociales-, las lleva a acumular violencia interior y al sentimiento de ser perseguidas por la sociedad.

C. HABRA MAS DELINCUENCIA ENTRE LAS MUJERES QUE VIVEN EN UNA FAMILIA EXTENSA QUE ENTRE LAS MUJERES QUE VIVEN EN UN HOGAR NORMAL.

La misma urbanización moderna está provocando fenómenos de crecimiento de familias nucleares añadidas, viviendo bajo un mismo techo o reforzando las redes de parentesco colateral para resolver problemas de supervivencia entre los marginados urbanos.

En algunos casos los parientes resultan ser un carga para la subsistencia y el acomodo, así las relaciones de parentesco intensas también dan lugar a fricciones y a conflictos familiares que directamente afecta la cohesión familiar y tienen como resultado la comisión de delitos al interior de la familia.

Las delincuentes tienden a agruparse según su grado de afección psicopatológica, o buscan compañeros aptos para desarrollar, interiormente o en la acción, actitudes complementarias de la suya: de esta manera se relacionan la estafadora, la ladrona; la delincuente verdadera se opone a las reglas sociales y morales.

Un grupo en el que predominan personalidades cuyas tendencias patológicas o delictivas se presentan con una carácter de estructura psíquica y en el que las personalidades sanas son débiles, influibles y están separadas de los roles de dirección, desarrolla ideales antisociales y amoraes

D. HABRA MAS DELINCUENTES ENTRE LAS MUJERES QUE SUFREN LA AUSENCIA DE SUS PADRES (MADRE Y PADRE) QUE DE LAS QUE LO TIENEN.

La ausencia de los padres significa falta de compañía, estímulo. No se aprende lo que significa la autoridad y el deber ser en el seno del hogar. Esta ausencia la lleva a ser una rebelde que fuera de la estructura social ambiental la lleva a imaginar y a intentar convertir la realidad en una estructura social nueva, grandemente modificada, lo que la lleva a la comisión delictiva.

La situación de la familia en nuestra cultura puede dar lugar a conflictos y a perturbación mental en muchas formas. Rige el patrón de obediencia a la autoridad de los padres y el consecuente tabú de que los hijos critiquen a sus padres. Una consecuencia posible es la rebelión violenta del hijo contra el padre; otra es el sentimiento de culpabilidad que acompaña a la reflexión de que si los padres tienen necesariamente razón debe ser el hijo quien está equivocado. En cualquier caso -y hay muchas otras posibilidades- el patrón de autoridad en la familia puede contener contradicciones inherentes. Aunque en otro tipo de familia, en la cual la autoridad no es tan pronunciada, no provoca el mismo conflicto.

Dentro de los delitos en los cuales las mujeres de la muestra tienen altos porcentajes se encuentran el narcotráfico y el homicidio. Así, la tipología de la mujer que trafica con drogas está consciente e identificada con sus actividades, las cuales las justifica a través de mecanismos de racionalización (no consigo trabajo, mi esposo y/o compañero me abandonó y está en la cárcel por lo mismo, etc.) pero también proyecta insensibilidad moral, social y dificultades a nivel de integración de la personalidad. Muchas de las mujeres entrevistadas mencionaron haber realizado el tráfico de drogas en zonas urbanas.

La tipología de la mujer homicida está predominada por elementos psicopatológicos. Las delinquentes por este delito mencionaron haberlo hecho por identificación emocional (celos). Manchiori dice que la mujer se convierte en homicida cuando quiere solucionar un conflicto interpersonal. Los estados de angustia y depresión así como los sentimientos de culpabilidad pueden llevar a crímenes en los que se matan a niños para que en el futuro no sufran.

Otro ítem de alto porcentaje es la mujer que es estafadora, quien no soporta la frustración, demuestra particular actitud hacia los objetos, presenta variedad de mecanismos de defensa basadas en la omnipotencia, durante el trabajo de campo en el C.F.R.S. Tepepan detecté que este tipo de delinquentes provenían de familias de nivel socioeconómico y cultural medio; el núcleo familiar de origen presentaba irregularidades, dándose situaciones de pérdida o separación de los padres, tuvieron una infancia desfavorable, que generalmente tenía frustraciones por prohibiciones severas.

Respecto al alcoholismo lo único que pudo observarse es que existe mucha contradicción en cuanto a las respuestas dadas por las internas, puesto que una forma de "olvidar esa situación de encierro" recurren a la ingestión de bebidas alcohólicas por las tardes, o directamente recurren a la farmacodependencia que obtienen de las internas psiquiátricas. Lo que las afecta en la motivación de participar a nivel laboral dentro del Centro, produciéndoles desgano y vida inproductiva.

El trabajo penitenciario representan dos grandes constantes muy importantes para las personas privadas de su libertad: la primera es que mediante el trabajo penitenciario se abren oportunidades para aprender nuevos oficios productivos y permanentes, que permiten a la persona laborar tanto en el internamiento como una vez obtenida su libertad; la segunda se refiere a las bondades que otorga la ley para aquellas mujeres que desarrollen algún trabajo penitenciario, esto es, que la interna trabaje durante su internamiento aminorando el tiempo de estadía en el Centro Femenil de Readaptación Social.

Así pues, el trabajo penitenciario como estrategia de sobrevivencia que tienen las mujeres son: venta de peluche, venta de gelatinas, flanes, cacahuates, venta de pasteles, lavado de ropa ajena (de una interna de bajos recursos a otra de mejores recursos), venta de antojitos mexicanos. Este trabajo no se manifiesta como un medio para obtener la readaptación social de la privada de su libertad.

En general las actividades educativas y laborales que realizan en el Centro tienen un carácter artesanal no rentable (tejido, bordado, etc.), tendientes a reforzar el rol sexual tradicional femenino (lavar, planchar, cocinar, etc.) que no las capacita para incorporarse al proceso productivo una vez logrado su libertad. Estas actividades no guardan relación con las necesidades ocupacionales del D.F., y mucho menos del país, lo que contribuye a su marginación social y laboral.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A través de este estudio exploratorio de la Delincuencia en México, D.F., intenté presentar aquellos elementos sociales, económicos y culturales que han podido contribuir a la ejecución de este tipo de conducta desviada llegando a las siguientes conclusiones:

Sin duda alguna el fenómeno de la Delicuencia Femenina no es un aspecto aislado, por lo que no puede comprenderse sin un conocimiento general de la familia y sus características.

El 35% de las internas reportan tener un nivel de cohesión familiar integrado armónico, en razón a que ya desde el instrumento se proyectaba esta deseabilidad social y por la incidencia de falta de factores afectivos viéndose reflejados en la necesidad de "pertenecer a" un núcleo familiar o grupal de la interacción social.

Resalta el hecho de que la interna añora la familia integrada, a donde ella no pierde la ilusión de pertenecer a esa familia armónica, ella prolonga el deseo inconsciente a nivel afectivo como material.

Debo hacer hincapié en que la interna a través de la inserción en la población económicamente activa, busca alternativas de "escape" al no encontrar la satisfacción de sus necesidades, las más viables, de acuerdo a su ocupación, son el narcotráfico y el homicidio. Donde este último tiene carácter más pasional que racional.

La mayoría de las internas encuestadas poseen un estado civil de "unión libre, madre soltera, divorciada o viuda", por lo que se contradice al dar respuestas de pertenecer al nivel de familia integrada, siendo que ella cohabita y conjunciona actividades, afectos, interacciones y relaciones con un nivel de cohesión desintegrado en espacio y tiempo.

La información que proporcionaron las entrevistadas difiere en mucho de la cotidianidad real, sobresaliendo lo ideal y fantasioso de percibirse dentro de las estructuras estipuladas por la sociedad, por la necesidad de afiliación y aceptación de parte de los grupos con quienes se intercomunica.

Las actividades que se llevan a cabo dentro del Centro de Readaptación Social Tepepan están más encaminadas a actividades manuales con una perspectiva de entretener a la interna y no de crear conciencia de su realidad, evitando o alejando la visión de introducirla al sector productivo. Señalo que es de mucha importancia este aspecto ya que la mayoría de las internas están entre los 24 a 35 años, edad propicia para su

desarrollo pleno productivo para desarrollar actividades tanto cognitivas como motoras a su máximo potencial.

También se percibió que el trabajo que las internas realizan dentro del Centro Femenil lo efectúan como una obligación y no como motivación que permite aminorar su estadía en esa institución en la consecución de su libertad.

Predomina el origen de la zona urbana en la comisión de delitos, confirmando que en las grandes ciudades se hace patética la lucha por un espacio físico, un trabajo, un salario lo suficientemente modesto para sobrevivir a las condiciones imperantes. Aspectos estos que conllevan una continua lucha, la cual se ve traspolada en el Centro Femenil, puesto que ellas tratan de obtener un status o jerarquía que le permita sobrellevar la estancia en cautiverio.

Las actividades culturales, educativas y recreativas desarrolladas por la institución les es indiferente, adoptando un posición de espectadoras más que de protagonistas.

Las internas señalan que no utilizan formas de evasión de su realidad a través de la farmacodependencia, sin embargo, se observó que el estado físico y psicológico denotan lo contrario, dado que el Centro Femenil cuenta con un área psiquiátrica donde están las internas inimputables, a las que se les "quita" su medicamento.

Creo que es tarea impostergable retomar el camino más viable para humanizar el sistema carcelario y transformar los Centros Penitenciarios y en especial los femeniles, en instituciones que eduquen a la interna, la califiquen laboralmente, consoliden valores y roles, hábitos y capacidades, para que su integración a la sociedad sea óptima.

Ya que el delito genera costos sociales, humanos y materiales muy elevados, es menester que ésta se reestructure, puesto que el problema más preocupante es la inseguridad en que se encuentra la población civil, por ello, es importante abatir los altos índices delincuenciales, así también se abatirá en gran medida el problema carcelario.

Así mismo, pienso que es necesario dejar de aplicar la pena privativa de libertad, indiscriminadamente, toda vez que en las condiciones en que se encuentra el Centro y las demás penitenciarías actualmente, en lugar de readaptar a una persona se le está desadaptando más, lo que está repercutiendo en el aumento de los índices delincuenciales.

Cabe señalar que el proceso de privación de la libertad, en muchos de los casos, genera la desintegración familiar, pues los integrantes de la familia para subsistir, deberán cambiar radicalmente su modo de vida. La mayoría de las veces los menores de edad abandonan sus estudios para subemplearse al igual que la madre o el padre, dependiendo quién se halle recluido.

Este problema no sería tan grave si las autoridades responsables de los Centros y/o Penitenciarías se ocuparan realmente de la interna, procurándoles una ocupación redituable de acuerdo a los recursos con que cuenta cada institución. Así se evitaría que la familia pague indirectamente las consecuencias de la comisión del delito. Además, la seguridad e integridad de la familia haría más tolerable la vida en el interior de las cárceles.

Otro aspecto que señalo es propiciar la lucha contra el abuso y la corrupción. El respeto a los derechos humanos y el tratamiento so impensables sin personal penitenciario adecuadamente capacitado. Esto no sería tan grave si hubiera suficiente capacitación para el personal. Lógicamente, esto se lograría con la implementación de salarios decorosos, tanto para los custodios como para los del área técnica y administrativa.

La corrupción es un fenómeno omnipresente, ya que con frecuencia las internas y sus familiares se ven compelidos a pagar por servicios elementales que debieran ser gratuitos (derechos de mesas en salas de visita, por ejemplo). Ello propicia una situación de injusticia: hay internas privilegiadas que todo lo compran, inclusive el dormitorio individual y con candado, la servidumbre de las otras internas, y aún la de los custodios y autoridades. Pienso que es relevante castigar los actos de corrupción y establecer amplios mecanismos de orientación dirigidos al personal y a las internas, así como dispositivos que faciliten a éstos y sus familiares recibir información y quejarse.

Observé que las interacciones entre las delincuentes en el interior de su grupo y entre grupos, toman decisiones en común o crean cosas conjuntamente. Donde la decisión y la creatividad son el centro del trabajo colectivo efectuado con derecho y justicia. Moscovici dice que esta parte de la psicología social es aplicaa en el campo jurídico, aspecto que debería tomarse muy en cuenta para la readaptación social de la mujer que delinque.

La forma en que razonan las delincuentes en la vida cotidiana, la naturaleza de su sentido común, la manera de explicar las cosas que suceden, significan que estos aspectos tratan su pensamiento social, de la atribución de las causas, de la percepción de sus familiares y la gente que la rodea, y finalmente, de las representaciones sociales a que está dispuesta.

LIMITACIONES DEL ESTUDIO EXPLORATORIO

Dentro de las limitaciones negativas que detecté se encuentran:

- La deseabilidad social en las opciones del cuestionario.
- La inseridad de las cuestionadas, su subjetividad y la veracidad de la información obtenida.
- La estructa en sí del cuestionario, el tipo de encuesta, ambigüedad en indicadores.
- El poco acceso a la información confidencial de los archivos de las internas.

Dentro de todas estas limitaciones creo que la experiencia que obtuve a nivel personal es la observación de las relaciones sociales de la vida cotidiana, misma que presenta dificultades peculiares al interior de un Centro Femenil de Readaptación Social. Vivimos inmersos en ellas y no siempre es fácil contemplarlas desde el exterior.

BIBLIOGRAFIA

Anuarios Estadísticos de los Estados Unidos Mexicanos, 1991.

Abrahamsen, D. Delito y psique. Ed. F.C.E., México, 1984.

Abraham, Nadelsticher M. Técnicas para la construcción de actitudes y cuestionarios de opción múltiple. INACIPE-PGR, México, 1983.

Alonso, José A., Metodología. Ed. Hispánicas, México, 1989.

Basaglia, Franca. Mujer, locura y sociedad, Universidad Autónoma de Puebla, México 1987.

Basaglia, Franco. et.al. Razón, locura y sociedad. Siglo XXI editores, México, 1989.

Bazzo, Flavio E. El mito de la delincuencia. Ed. Paidós, Buenos Aires, Argentina, 1986.

Bergler, A, El estafador, un neurótico mal comprendido. Ed. Nueva Era, Buenos Aires, Argentina, 1985.

Bowlby. Privación materna y delincuencia. Revista Criminalia, Vol. II, Junio, 1987.

Cames, Albert. El hombre rebelde. Ed. Eudeba, México, 1989.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal.

Diagnóstico de las Prisiones en México, Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), México, 1991.

Elementos en torno al Programa Nacional de Readaptación Social, Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Gobernación (DGPRS), México, 1990.

Ericco, Maltesta. La anarquía. Ed. F.C.E., México, 1985.

FEM, Revista bimensual, No.7., abril-junio, 1991.

Fromm, Horkheimer, Parsons. La Familia, Ediciones Península, Madrid, 1986.

Garene, Klaus Dieter. et. al. **Manual de diseños de investigación**. Procuraduría General de la República, Instituto Nacional de Ciencias Penales (PGR-INACIPE), México, 1988.

Kanoussi, Dora. **El Feminismo**. Universidad Autónoma de Puebla, México, 1987.

Grawitz Madeleine. **Métodos y Técnicas de las Ciencias Sociales**. Ed. Hispano Europea, Vols. I y II, Barcelona (España). Traducida por Enrique Muñoz Latorre. Editia Mexicana, S. A. México, 1989

Lamnete, Siegfried. **Teoría de la criminalidad**. Siglo XXI editores, México, 1987.

Lombroso, C. **El hombre delinciente**. Ed. Bocca Trino, Argentina, 1983.

Lorenz, K. **Evolución y modificación de la conducta**, Siglo XXI editores. México, 1989.

La Jornada, periódico de circulación nacional, agosto 1990.

Manchiori, Hilda. **Personalidad de la mujer delinciente**. Ed. Porrúa, México, 1988.

Manchiori, Hilda. **Psicología criminal**. Ed. Porrúa, México, 1985.

Mersnard, A. **Psicología del crimen**. Ed. Reus, Barcelona, 1986.

Moscovici, Serge. **Psicología social**, vol. I y II, Ed. Paidós, Buenos Aires, 1986.

Moscovici, Serge. **Psicología de las minorías activas**. Ed. Morata, Madrid, España, 1985.

Parsons and Bales. **Socialization and Interaction Process**. New York, 1976.

Picca, George. **La Criminología**. Ed. F.C.E., México, 1988.

Quiróz Cuarón, Alfonso. **La Criminalidad en la república mexicana**. Instituto de Investigaciones Sociológicas, UNAM, México, 1986.

Resultados Definitivos. XXI Censo de Población y Vivienda, 1990. INEGI, México, 1991.

Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. Asamblea de Representantes del D.F., 1990.

Sabater T., Antonio. **Los delincuentes jóvenes**. Estudios Sociológicos y Penales, Ed. Hispano Europea, 1989.

Sánchez G., Antonio. Manual de conocimientos del personal penitenciario. Ed. Mesis, 1976.

Sánchez G., Antonio. Penitenciarismo (La Prisión y su manejo). PGR-INACIPE, México, 1991.

SSA. La salud de la mujer en México, México, 1990.